

PROGRAMACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN FÍSICA

EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE

IES PINTOR ANTONIO LÓPEZ

CURSO 2022/2023

ÍNDICE

1. RELACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN CON LA NORMATIVA VIGENTE.....	3
2. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO.	5
2.1 COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAS Y GRUPOS:	5
2.2 MEDIDAS COMUNES ADOPTADAS.	6
2.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN MÍNIMOS PARA SUPERAR LA MATERIA DE EDUCACIÓN FÍSICA	7
3. LA EDUCACIÓN FÍSICA EN LA LEGISLACIÓN.	7
3.1 OBJETIVOS DE ETAPA DE ESO, CICLOS FORMATIVOS GRADO BÁSICO y BACHILLERATO:	13
3.2 CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS: 18	
4. RELACIÓN DE ELEMENTOS CURRICULARES: CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS.	22
5. UNIDADES DIDÁCTICAS: SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS. 80	
6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.	84
6.1 PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.	86
7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.....	86
8. METODOLOGÍA Y RECURSOS DIDÁCTICOS.	88
8.1 ADAPTACIONES METODOLÓGICAS PREVENTIVOS DERIVADOS DE LA COVID 19	89
8.2 SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS.....	90
8.3 MATERIALES, TEXTOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS	90
9. MEDIDAS DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO.....	92
10.ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.	92
11. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES.....	96
12. PRUEBA EXTRAORDINARIA.....	96
13. GARANTÍAS PARA UNA EVALUACIÓN OBJETIVA.	97
14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.	97
15. ELEMENTOS TRANSVERSALES.....	99
16. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.....	100
17. PLAN DE MEJORA.	101
18. BILINGÜISMO.....	102
18.1 SECCIÓN BILINGÜE INGLÉS EDUCACIÓN FÍSICA 2022/2023	102
18.2 PROGRAMACIÓN SECCIÓN BILINGÜE FRANCÉS 2022/2023.....	103
19. BACHILLERATO DE EXCELENCIA Y DEPORTE	104
20. PROGRAMACIÓN DE LA OPTATIVA DEPORTE PARA 2º DE E.S.O.....	105
21. ANEXOS.....	107
Valoración del profesor y de la materia DE EDUCACIÓN FÍSICA	108

1. RELACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN CON LA NORMATIVA VIGENTE.

Una de las particularidades del curso 2022-2023 es la implantación de un nuevo marco jurídico para el alumnado de ESO y Bachillerato, implementando estos cambio los cursos impares. A tal efecto y para la realización de la presente programación se han utilizado los siguientes documentos prescriptivos, si bien algunos tienen carácter transitorio:

- **Ley Orgánica 8/2013**, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.
- **Ley Orgánica 2/2006**, de 3 mayo, de ordenación del sistema educativo.
- **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- **Real Decreto 1105/2014**, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- **Real Decreto 243/2022**, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- **Decreto 48/2015**, de 14 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la CAM el currículo de la Educación Secundaria.
- **DECRETO 65/2022**, de 20 de julio, de Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y currículo del La Educación Secundaria Obligatoria.
- **DECRETO 64/2022**, de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato.
- **Decreto 29/2022**, de 18 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen determinados aspectos sobre la evaluación la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional, así como en las enseñanzas de personas adultas que conduzcan a la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller.

- **Decreto 111/2022**, de 11 de octubre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el plan de estudios del Título Profesional Básico en Acceso y Conservación en Instalaciones Deportivas.
- **Decreto 39/2017**, de 4 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 48/2015, de 14 de mayo.
- **Decreto 18/2018**, de 20 de marzo, por el que se modifica el Decreto 48/2015, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la CAM el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.
- **Decreto 52/2015**, de 21 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Bachillerato.
- **Decreto 9/2018**, de 27 de febrero, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Decreto 52/2015, de 21 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establece para la Comunidad de Madrid el currículo del Bachillerato.
- **Instrucciones de las viceconsejerías de política educativa y de organización educativa, sobre comienzo del curso escolar 2022-2023** en centros docentes públicos no universitarios de la comunidad de Madrid.
- **Orden ECD/65/2015**, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.
- **Orden 2398/2016**, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria.
- **Orden 2582/2016**, de 17 de agosto, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en el Bachillerato.
- **Orden 927/2018**, de 26 de marzo, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se modifica la Orden 2398/2016, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria.
- **Orden 918/2018**, de 26 de marzo, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se modifica la Orden 2582/2016, de 17 de agosto, de la

Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en el Bachillerato.

2. PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN DEL DEPARTAMENTO.

2.1 COMPOSICIÓN DEL DEPARTAMENTO Y DISTRIBUCIÓN DE MATERIAS Y GRUPOS:

- **David Estébanez Gutiérrez.** Profesor de Educación Física, interino, jefe de Departamento, habilitado en lengua inglesa. Comparte Horario en ESO y Ciclo Formativo.
- **Álvaro Peña. Amor** Profesor de Educación Física, interino, comparte horario en FP básica, Ciclo Formativo y ESO (asignatura Deporte).
- **Carla Blanco García.** Profesora de Educación Física, interina, habilitada en lengua inglesa. Comparte horario con Ciclo Formativo.
- **Marta Hellín Gutiérrez.** Profesora de Educación Física, interina. Comparte horario con Ciclo Formativo.
- **Almudena Galván Vázquez** Profesora de Educación Física, interina, habilitada en lengua francesa

<u>PROFESOR</u>	<u>MATERIA</u>	<u>NIVEL y GRUPOS</u>
David Estébanez Gutiérrez	EDUCACIÓN FÍSICA	1ºESO A, B, C, D 3º ESO B (INGLÉS)
Álvaro Peña Amor	EDUCACIÓN FÍSICA DEPORTE	Deporte 2º ESO FP básica 1º
Carla Blanco García	EDUCACIÓN FÍSICA	3º ESO A 4º ESO A, B, C, D
Marta Hellín Gutiérrez	EDUCACIÓN FÍSICA	2º ESO B, C 1º BACHILLERATO B 1º BACHILLERATO C+D
Almudena Galván Vázquez	EDUCACIÓN FÍSICA	2º A, C 3ºB (FRANCÉS), C 2º BACHILLERATO A,C, D

El criterio en el reparto de grupos ha sido realizado en función del idioma en el que se imparte la materia, inglés o francés, asignando a los profesores habilitados dichos grupos. Los profesores asignados al centro al inicio de curso, repartieron los grupos de forma consensuada.

2.2 MEDIDAS COMUNES ADOPTADAS.

El Departamento está compuesto por 5 profesores. Al comienzo del curso 2022/2023 se revisó y reestructuró la programación didáctica de Educación Física en ESO y Bachillerato, realizándose de forma conjunta entre los miembros del Departamento y reflejando nuestras intenciones educativas en la etapa y en los diferentes cursos. Se estableció, así, una estructuración y secuenciación del currículo distribuido en unidades didácticas, propia y contextualizada al centro, así como desarrollando documentos y acciones comunes, con el fin de coordinar nuestra acción didáctica.

Debido a que nos encontramos en un instituto plurilingüe el departamento decidió que la programación será igual que para todos los grupos, independientemente del idioma y se adaptarán en función de los cursos y el nivel de los alumnos: la metodología, la parte conceptual y ciertas actividades, potenciando las situaciones de comunicación en el idioma correspondiente.

En la materia de Educación Física ciertos contenidos son comunes a todos los cursos de la etapa: la condición física, el desarrollo de las capacidades físicas, el calentamiento, los deportes a distinto nivel de ejecución, el ritmo y la expresión...por ello el departamento propone una forma de trabajo progresiva, aumentando el nivel de complejidad y la exigencia en función del curso.

La **resistencia aeróbica** es un contenido fundamental para este departamento, dada su relación con la salud cardiovascular y respiratoria, por ello se trabajará de manera continuada a lo largo de todo el curso con diferentes actividades y en todos los cursos. Para valorar y evaluar la resistencia aeróbica de nuestros alumnos, se proponen un test de carrera: la Course-Navette (relación con las competencias específicas de la educación física).

Por otra parte, en el presente curso 2022-2023, y coincidiendo con el aumento lectivo de la materia, por parte de los responsables educativos de la Comunidad de Madrid, es objetivo del Departamento de Educación Física la consolidación de estilos de activo y vida saludable, así como la **mejora de la competencia motriz para**

combatir los efectos del sedentarismo y los factores de riesgo asociados a este. Este propósito a la vez, está en línea con los **Objetivos de Desarrollo Sostenibles** de la agenda para 2030.

2.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN MÍNIMOS PARA SUPERAR LA MATERIA DE EDUCACIÓN FÍSICA

1. Participar y colaborar de manera activa en todas las actividades programadas, mostrando respeto a los compañeros, el material y al profesor, trabajando en equipo y mostrando actitudes de tolerancia y capacidad crítica ante la violencia.
2. Conocer y practicar los métodos de trabajo de las capacidades físicas básicas relacionados con la salud, así como sus efectos beneficiosos y posibles riesgos.
3. Realización de los test de condición física programados mostrando actitudes de esfuerzo e interés en la mejora de la condición física y salud.
4. Realizar de forma desinhibida las actividades de expresión corporal, coreografías y/o baile utilizando elementos rítmicos y expresivos.
5. Conocer las acciones técnicas y principios tácticos en los deportes vistos y aplicarlas en situaciones de juego y torneos, mostrando actitudes de mejora.
6. Conocer y aplicar correctamente los contenidos teóricos relacionados con la salud, la nutrición, los primeros auxilios y/o los deportes, elaborando un trabajo y/o realizando un examen teórico al respecto.
7. Participar, y mostrar actitudes de superación en todas aquellas actividades que puedan suponer un reto (escalada, patinaje, coreografías, carrera continua...).
8. Conocer de manera básica los conceptos teóricos de las actividades practicadas durante el curso, entendiendo el fenómeno social de las actividades físicas, haciendo uso de las tecnologías de la información y la comunicación.

3. LA EDUCACIÓN FÍSICA EN LA LEGISLACIÓN.

Tanto en el Decreto 65/2022 como el Decreto 64/2022, que ordenan el Currículo de ESO y Bachillerato respectivamente, vertebrada a la Educación Física en 6 bloques de contenidos:

- **Vida activa y saludable** que busca la salud física, mental y social.

- **Organización y gestión de la actividad física** en el que se fomenta la práctica física, la práctica motriz y la planificación y gestión de la seguridad antes, durante y después de la actividad física y deportiva.
- **Resolución de problemas en situaciones motrices** que se fundamenta en la toma de decisiones, el uso adecuado de las posibilidades motrices, y los procesos de creatividad motriz tanto en acciones individuales, como cooperativas, de oposición y de colaboración-oposición.
- **Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices** que pretende el aprendizaje de la respuesta emocional en la práctica de actividad física y deportiva.
- **Manifestaciones de la cultura motriz**, que se organiza entorno al conocimiento de la cultura motriz tradicional, las cultura artístico-expresiva contemporánea y el deporte como manifestación cultural.
- **Interacción eficiente y sostenible con el entorno** mediante el uso de medio natural y urbano.

Además, la nueva legislación recoge que son **competencias específicas de la**

Educación Física:

- Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezcan de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar su calidad de vida. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL3, STEM2, STEM5, CD4, CPSAA2, CPSAA4.
- Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas, funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3.
- Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de cualquier diferencia, priorizando el respeto entre participantes y las reglas sobre los

resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos y desarrollando procesos que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3.

- Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.
- Adoptar un estilo de vida sostenible y responsable aplicando medidas de seguridad en la práctica físico-deportiva según el entorno, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: STEM5, CC4, CE1, CE3.

En lo referente a los **Ciclos formativos Grado Básico**, el Decreto 65/2022 y dentro de su Anexo III se establecen como **competencias específicas**:

1. Reconocer los motivos por los que ocurren los principales fenómenos naturales, a partir de situaciones cotidianas y relacionadas con el sector profesional correspondiente al título, y explicarlos en términos de las leyes y teorías científicas adecuadas para poner en valor la contribución de la ciencia a la sociedad. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL1, STEM1, STEM2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3.
2. Interpretar y modelizar en términos científicos problemas y situaciones de la vida cotidiana y profesional aplicando diferentes estrategias, formas de razonamiento, herramientas tecnológicas y el pensamiento computacional, para hallar y analizar soluciones comprobando su validez. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL2, STEM1, STEM2, CD1, CD2, CPSAA4, CE1.
3. Utilizar los métodos científicos haciendo indagaciones y llevando a cabo proyectos individuales y en equipo, para desarrollar los razonamientos propios del pensamiento científico y mejorar las destrezas en el uso de las metodologías

científicas. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: STEM1, STEM2, STEM3, CD1, CD3, CPSAA4, CPSAA5, CE1.

4. Analizar los efectos de determinadas acciones cotidianas o del entorno profesional sobre la salud, el medio natural y social, basándose en fundamentos científicos. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: STEM5, CD4, CPSAA2, CC4.
5. Interpretar y transmitir información y datos científicos, contrastando previamente su veracidad y utilizando el lenguaje verbal o gráfico apropiado para adquirir y afianzar conocimientos del entorno. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores del recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL1, CCL2, CCL3, STEM4, CD1, CPSAA4, CC4, CCEC3.
6. Identificar las ciencias y las matemáticas implicadas en contextos diversos, interrelacionando conceptos y procedimientos para aplicarlos en situaciones de la vida cotidiana y del ámbito profesional correspondiente. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: STEM1, STEM2, STEM5, CD5, CPSAA5, CC4, CE1, CCEC2.
7. Desarrollar destrezas personales, poniendo en práctica estrategias de aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose ante situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia en la consecución de objetivos y la valoración del aprendizaje de las ciencias. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: STEM5, CD2, CPSAA1, CPSAA4, CPSAA5, CC1, CE1, CE3.
8. Desarrollar destrezas sociales y trabajar de forma colaborativa en equipos diversos con roles asignados que permitan potenciar el crecimiento entre los alumnos. Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL5, CP3, STEM2, STEM4, CD3, CPSAA3, CC2, CE2.

Los aspectos citados también tienen una fundamentación y conexión con las anteriores disposiciones legales. La **Ley Orgánica 8/2013** en un artículo único modifica 65 artículos de la anterior ley educativa **LOE 2/2006, aún vigente**; entre ellos, cabe destacar:

- El artículo **24** cambia la denominación de la **materia** de Educación Física a **asignatura específica**.

- El artículo **6 bis. Distribución de las competencias** especifica:

Corresponde al Gobierno el diseño del currículo básico, en relación con los objetivos, competencias, contenidos, criterios de evaluación, estándares y resultados de aprendizaje evaluables, con el fin de asegurar una formación común y el carácter oficial y la validez en todo el territorio nacional de las titulaciones.

Corresponde a las Administraciones educativas establecer los contenidos de los bloques de asignaturas específicas y de libre configuración autonómica.

- **Disposición adicional cuarta. Promoción de la actividad física y de la dieta equilibrada** explica:

*Las Administraciones educativas adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento infantil y juvenil. A estos efectos, dichas Administraciones promoverán la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y alumnas **durante la jornada escolar**, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, garanticen un desarrollo adecuado para favorecer una vida activa, saludable y autónoma.*

- La ordenación de las enseñanzas en ESO se hará en **dos ciclos**, el primero engloba a 1º, 2º, y 3º y el segundo ciclo a 4º de la ESO, con criterios de evaluación y estándares de aprendizaje diferenciados por ciclos.

- **Eliminación de la Competencia básica “Conocimiento e interacción con el mundo físico”**, fundamental en la materia de Educación Física.

- La LOMCE **no** establece **Objetivos de Materia**, dado su carácter competencial.

- La Educación Física queda **excluida de las evaluaciones de etapa** en 4º ESO y 2º de Bachillerato.

El **RD 1105/2014** establece el currículo básico, los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables, de las materias del bloque de asignaturas específicas. En Educación Física en su parte introductoria, recoge:

*La materia de Educación Física tiene como **finalidad principal desarrollar** en las personas su **competencia motriz**, entendida como la integración de los conocimientos, los procedimientos, las actitudes y los sentimientos vinculados sobre todo a la conducta motora; para su consecución, no es suficiente con la mera práctica, sino que es necesario el análisis crítico que afiance actitudes, valores referenciados al cuerpo, al movimiento y a la relación con el entorno: de este modo, el alumnado logrará controlar y dar sentido a las propias acciones motrices.*

Asimismo, dicho **Real Decreto** establece:

*La materia de Educación Física puede estructurarse en torno a **cinco tipos de situaciones motrices** diferentes, caracterizados, cada uno de ellos, por rasgos comunes de lógica interna y diferentes a los de los otros tipos: en **entornos estables**, en situaciones de **oposición**, en situaciones de **cooperación** con y sin oposición, en situaciones de **adaptación al entorno**, y en situaciones de índole artística o de **expresión**.*

***La salud sigue siendo un eje de actuación primordial**, entendida no solo como ausencia de enfermedad, sino como responsabilidad individual y colectiva; y para ello, se ha de profundizar en los conocimientos teóricos y prácticos referidos a los factores de la condición física y al control de los riesgos asociados a las actividades, así como en la adquisición de hábitos posturales correctos y de una ejecución técnica que prevenga o evite lesiones; asimismo, hay que plantear la mejora de las estrategias apropiadas para la solución de las diferentes situaciones motrices.*

Finalmente, el Decreto **48/2015** mantiene de forma idéntica la parte introductoria del RD y **establece los contenidos** desde 1º a 4º de la ESO en torno a los cinco

dominios de acción motriz, añadiendo un 6º bloque específico de Salud y un 7º bloque relacionado con la Alimentación, Hidratación y respiración dependiendo del curso.

3.1 OBJETIVOS DE ETAPA DE ESO, CICLOS FORMATIVOS GRADO BÁSICO y BACHILLERATO:

De conformidad con el artículo 7 del **Real Decreto 217/2022**, de 29 de marzo, la **Educación Secundaria Obligatoria** contribuirá a desarrollar en el alumnado las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con las demás personas, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de las demás personas, así como el patrimonio artístico y cultural.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales, y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.

Para el alumnado **del Ciclo Formativo de Grado Básico** se considerarán como **objetivos generales** los siguientes:

a) Identificar las características y demandas de los usuarios de la instalación para realizar operaciones de atención en el control de acceso.

b) Gestionar la inscripción, adjudicación de grupos y emisión de carnés de los usuarios de la instalación para realizar operaciones de atención en el control de acceso.

c) Aplicar técnicas y protocolos de asistencia y acompañamiento para el desplazamiento de los usuarios y visitantes dependiendo de su nivel de autonomía.

d) Identificar las características de materiales, equipos y elementos auxiliares, así como su ubicación, según necesidades de la actividad para realizar las tareas auxiliares de asistencia a la organización y desarrollo de las actividades físico deportivas.

e) Realizar el registro de materiales, equipos, asistentes, grupos y actividades según los planes e instrucciones establecidas para realizar las tareas auxiliares de asistencia a la organización y desarrollo de las tareas físico deportivas.

f) Comprobar y mantener el estado de instalaciones, pavimentos, equipamientos, equipos de primeros auxilios y botiquines, señales de emergencia y de información de

riesgos según la normativa vigente y de las instrucciones recibidas a fin de la prevención accidentes.

g) Identificar las características de los protocolos y las actuaciones que garanticen la seguridad de los usuarios y el personal de la instalación para la generación de entornos seguros en situaciones de emergencia.

h) Seleccionar y utilizar los útiles y herramientas adecuados, aplicando las técnicas básicas requeridas en cada caso para realizar trabajos de mantenimiento básico y de reparación de pequeños desperfectos en la instalación.

i) Caracterizar las fases del proceso guarda, custodia y recuperación de la información, empleando equipos informáticos y medios convencionales para su almacenamiento y archivo.

j) Utilizar procedimientos de reproducción y encuadernado de documentos controlando y manteniendo operativos los equipos para realizar labores de reprografía y de encuadernado.

k) Describir los protocolos establecidos para la recepción y el envío de correspondencia y paquetería identificando los procedimientos y operaciones para su tramitación interna o externa.

l) Describir los principales procedimientos de cobro, pago y control de operaciones comerciales y administrativas utilizados en la actividad empresarial determinando la actividad relevante para la realización de operaciones básicas de tesorería y para su registro y comprobación.

m) Determinar elementos relevantes de los mensajes más usuales para la recepción y emisión de llamadas y mensajes mediante equipos telefónicos e informáticos.

n) Aplicar procedimientos de control de almacenamiento comparando niveles de existencia para realizar tareas básicas de mantenimiento del almacén de material de oficina.

ñ) Identificar las necesidades de los clientes y la información precisa para satisfacerlas, aplicando técnicas y protocolos de resolución de incidencias y quejas para atender a los clientes.

o) Comprender los fenómenos que acontecen en el entorno natural mediante el conocimiento científico como un saber integrado, así como conocer y aplicar los métodos para identificar y resolver problemas básicos en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

- p) Desarrollar habilidades para formular, plantear, interpretar y resolver problemas aplicar el razonamiento de cálculo matemático para desenvolverse en la sociedad, en el entorno laboral y gestionar sus recursos económicos.
- q) Identificar y comprender los aspectos básicos de funcionamiento del cuerpo humano y ponerlos en relación con la salud individual y colectiva y valorar la higiene y la salud para permitir el desarrollo y afianzamiento de hábitos saludables de vida en función del entorno en el que se encuentra.
- r) Desarrollar hábitos y valores acordes con la conservación y sostenibilidad del patrimonio natural, comprendiendo la interacción entre los seres vivos y el medio natural para valorar las consecuencias que se derivan de la acción humana sobre el equilibrio medioambiental.
- s) Desarrollar las destrezas básicas de las fuentes de información utilizando con sentido crítico las tecnologías de la información y de la comunicación para obtener y comunicar información en el entorno personal, social o profesional.
- t) Reconocer características básicas de producciones culturales y artísticas, aplicando técnicas análisis básico de sus elementos para actuar con respeto y sensibilidad hacia la diversidad cultural, el patrimonio histórico-artístico y las manifestaciones culturales y artísticas.
- u) Desarrollar y afianzar habilidades y destrezas lingüísticas y alcanzar el nivel de precisión, claridad y fluidez requeridas, utilizando los conocimientos sobre la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial para comunicarse en su entorno social, en su vida cotidiana y en la actividad laboral.
- v) Desarrollar habilidades lingüísticas básicas en lengua extranjera para comunicarse de forma oral y escrita en situaciones habituales y predecibles de la vida cotidiana y profesional.
- w) Reconocer causas y rasgos propios de fenómenos y acontecimientos contemporáneos, evolución histórica, distribución geográfica para explicar las características propias de las sociedades contemporáneas.
- x) Desarrollar valores y hábitos de comportamiento basados en principios democráticos, aplicándolos en sus relaciones sociales habituales y en la resolución pacífica de los conflictos.
- y) Comparar y seleccionar recursos y ofertas formativas existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida para adaptarse a las nuevas situaciones laborales y personales.

z) Desarrollar la iniciativa, la creatividad y el espíritu emprendedor, así como la confianza en sí mismo, la participación y el espíritu crítico para resolver situaciones e incidencias tanto de la actividad profesional como de la personal.

aa) Desarrollar trabajos en equipo, asumiendo sus deberes, respetando a los demás y cooperando con ellos, actuando con tolerancia y respeto a los demás para la realización eficaz de las tareas y como medio de desarrollo personal.

ab) Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para informarse, comunicarse, aprender y facilitarse las tareas laborales.

ac) Relacionar los riesgos laborales y ambientales con la actividad laboral con el propósito de utilizar las medidas preventivas correspondientes para la protección personal, evitando daños a las demás personas y en el medio ambiente.

ad) Desarrollar las técnicas de su actividad profesional asegurando la eficacia y la calidad en su trabajo, proponiendo, si procede, mejoras en las actividades de trabajo.

ae) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

Los objetivos con mayor presencia en este módulo serán los siguientes: q), r) y aa).

Según el Decreto 243/2022, el **Bachillerato** contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.

b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su comunidad autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.**
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- o) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

3.2 CONTRIBUCIÓN DE LA MATERIA A LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS:

Se entiende por competencias las capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la

realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos en una diversidad de contextos académicos, sociales y profesionales.

Así pues, el conocimiento competencial integra un conocimiento de base conceptual: conceptos, principios, teorías, datos y hechos, conocimiento declarativo, saber decir; un conocimiento relativo a las destrezas, referidas tanto a la acción física observable como a la acción mental, conocimiento procedimental, saber hacer; y un tercer componente que tiene una gran influencia social y cultural, y que implica un conjunto de actitudes y valores, saber ser (ECD 65/2015).

Estrategias metodológicas para trabajar por competencias en el aula (ECD 65/2015)

- *Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje.*
- *Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje. Mediante actividades significativas, contextualizadas, funcionales, transferibles a la vida cotidiana y vinculadas a actitudes, conceptos y habilidades, promoviendo la autonomía y la reflexión.*
- *Para un proceso de enseñanza-aprendizaje competencial las estrategias interactivas y metodologías activas son las más adecuadas, al permitir compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas.*
- *Resulta recomendable el uso del portfolio, que aporta información extensa sobre el aprendizaje del alumnado, refuerza la evaluación continua y permite compartir resultados de aprendizaje. El portfolio es una herramienta motivadora para el*

alumnado que potencia su autonomía y desarrolla su pensamiento crítico y reflexivo.

- *La selección y uso de materiales y recursos didácticos constituye un aspecto esencial de la metodología. El profesorado debe implicarse en la elaboración y diseño de diferentes materiales, especialmente la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten el acceso a recursos virtuales.*

Desde las diferentes unidades didácticas se realizará una contribución general a la consecución de las diferentes competencias clave. A continuación, se recogen las aportaciones específicas más relevantes:

a) Competencia en comunicación lingüística

A la adquisición de esta competencia se contribuirá desde el vocabulario específico de los diferentes deportes y actividades, con el conocimiento de términos relacionados con el entrenamiento, la técnica, táctica, la anatomía y fisiología. Así como en la realización de trabajos y las lecturas de los diferentes apuntes de autoelaboración, además de a través de las exposiciones, charlas y reflexiones sobre los distintos contenidos. En aquellos grupos de sección lingüística, también se trabajará mediante el idioma correspondiente.

b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología:

Se contribuirá principalmente desde el conocimiento científico de nuestra propia materia, también con el uso de dispositivos móviles, aplicaciones Apps y electrónicos para medir distancias, códigos QR, valoraciones gasto y la ingesta calórica, los cálculos relacionados con la frecuencia cardíaca, distancia y los tiempos de vuelta en carrera, al igual que en diversas actividades como la orientación o las actividades rítmicas y cuenta de tiempos musicales. Finalmente, las actividades relacionadas con el medio natural, los primeros auxilios y en general

desde todas las unidades didácticas, gracias a la creación de hábitos de actividad física y salud.

c) **Competencia Digital:**

Mediante el uso de una página web propia de Educación Física, Google Classroom (Gsuite) y la metodología *flipped classroom* se contribuirá durante todo el curso a la utilización de las Tecnologías de la Información; además, los alumnos deberán tener un portfolio digital, donde reúnan todas las actividades y fichas trabajadas durante el curso. El examen teórico se llevará a cabo mediante el programa de evaluación *Flubaroo*. y/o Classroom. Se les proporcionará, asimismo, información sobre aplicaciones, programas o dispositivos que puedan ayudarles a realizar actividad físico-deportiva o seguir trabajando los contenidos vistos en clase (*Wikiloc, Sworkit, Fatsecret, Endomondo, Oruxmaps, lector QR, Alpify, My112, Webquest nutrición...*).

De igual manera, para fomentar la competencia digital entre el alumnado, desde el Departamento de Educación Física se utilizarán las siguientes herramientas:

- Todas las herramientas y plataformas tecnológicas proporcionadas por la Comunidad de Madrid.
- Herramientas Microsoft 365 a través de la Consejería de Educación, asociada a las cuentas de correo de EducaMadrid
- Otras herramientas: app relacionadas con contenidos trabajados durante el curso, editores de vídeo, programas de biomecánica, etc.

d) **Competencia aprender a aprender**

Que el alumno entienda los conceptos explicados, que sea capaz de buscar, contrastar y tener actitud crítica ante diferentes informaciones, el descubrir y vivenciar los principios y fundamentos de las diferentes actividades y deportes será

un objetivo a lograr desde toda la programación. Para ello, se utilizará una metodología activa y el uso de la transferencia en todos los contenidos, para contribuir al desarrollo de esta competencia potenciando el autodescubrimiento y la autonomía.

e) **Competencia Sociales y cívicas**

La integración, el respeto, la cooperación y el trabajo en equipo, la violencia en el deporte...así como todos los valores positivos asociados a la actividad física y el deporte serán trabajados transversalmente en todos los cursos.

f) **Competencia en sentido iniciativa y espíritu emprendedor**

Muy relacionada con “Aprender a aprender”, se desarrollará esta competencia, otorgando al alumno mayor protagonismo y autonomía en el diseño y realización de actividades propias (dirigiendo calentamientos, creación de torneos, propuestas personales de mejora de hábitos saludables, montajes coreográficos...) Siendo el fin último de la programación la creación de hábitos de actividad física, salud y deporte y la autonomía del alumnado.

g) **Competencia en conciencia y expresiones culturales**

La programación contribuirá al conocimiento de los juegos y deportes como hecho cultural; se realizarán actividades específicas para dar a conocer las manifestaciones del deporte actual, y se trabajará el hecho de la violencia en el deporte. A la expresión corporal y artística se contribuirá desde las Actividades rítmicas y expresivas, también por medio de la dramatización y simulación de accidentes y lesiones.

4. RELACIÓN DE ELEMENTOS CURRICULARES: CONTENIDOS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN, ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS.

A continuación, se presentan las tablas de relaciones curriculares que vinculan los distintos elementos del currículo, la leyenda de las competencias clave es:

- **C. M. C. Y T.:** Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- **C. L.:** Comunicación lingüística.
- **C. D.:** Competencia digital.
- **C.Y E. C.:** Conciencia y expresiones culturales.
- **C.S.Y C.:** Competencias sociales y cívicas.
- **S. I. Y E. E.:** Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- **A A.:** Aprender a aprender.

Para el curso 2022-2023 y en los cursos en lo que se deben aplicar la nueva normativa y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, las competencias clave son las siguientes:

- a) Competencia en comunicación lingüística (CCL).
- b) Competencia plurilingüe (CP).
- c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM).
- d) Competencia digital (CD).
- e) Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).
- f) Competencia ciudadana (CC).
- g) Competencia emprendedora (CE).
- h) Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).

Contenidos Primero ESO

A. Vida activa y saludable.	<p>- Salud física. Tasa mínima y recomendaciones de actividad física diaria y semanal. Adecuación del tipo, volumen y la intensidad de la actividad a las características personales. Alimentación saludable y valor nutricional de los alimentos. Pautas básicas de consumo. Tipos de alimentos, frecuencia recomendada y variedad de la ingesta. Educación postural: técnicas básicas de descarga postural y relajación. Cuidado del cuerpo: calentamiento general autónomo. Pautas para tratar el dolor muscular de origen retardado.</p> <p>- Salud social. Efectos sobre la salud de malos hábitos vinculados a comportamientos sociales (tabaquismo, consumo de alcohol, etc.).</p> <p>- Salud mental. Aceptación de limitaciones y posibilidades de mejora ante las situaciones motrices. La actividad física como fuente de disfrute, liberación de tensiones, cohesión social y superación personal. Reflexión sobre actitudes negativas hacia la actividad física derivadas de ideas preconcebidas, prejuicios, estereotipos o experiencias negativas.</p>
B. Organización y gestión de la actividad física	<p>- Elección de la práctica física. Gestión de las situaciones de competición en base a criterios de lógica, respeto al rival y motivación.</p> <p>- Preparación de la práctica motriz. La higiene como elemento imprescindible en la práctica de actividad física y deportiva.</p> <p>- Planificación y autorregulación de proyectos motores. Establecimiento de mecanismos de autoevaluación para reconducir los procesos de trabajo. Herramientas digitales para la gestión de la actividad física.</p> <p>- Prevención de accidentes en las prácticas motrices. Medidas de seguridad en las actividades físicas practicadas dentro y fuera del centro escolar.</p> <p>- Actuaciones básicas ante accidentes durante la práctica de actividades físicas. Conducta PAS (proteger, ayudar, socorrer).</p>

	<p>Protocolo 112. Soporte Vital Básico (SVB).</p>
<p>C. Resolución de problemas en situaciones motrices.</p>	<p>– Toma de decisiones. Utilización consciente del cuerpo en función de las características de la actividad, contexto y parámetros espaciales en los que se desarrolla en situaciones motrices individuales. Pautas grupales para optimizar los recursos motrices del grupo de cara a la resolución de la acción/tarea en situaciones cooperativas. Adecuación de los movimientos propios a las acciones del contrario en situaciones de oposición.</p> <p>– Capacidades perceptivo-motrices en contexto de práctica. Integración del esquema corporal. Integración de los diferentes aspectos coordinativos, espaciales y temporales en determinadas secuencias motrices o deportivas.</p> <p>– Capacidades condicionales. Desarrollo de las capacidades físicas básicas. Componentes elementales de la carga para el acondicionamiento físico.</p> <p>– Habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico-deportivas: Deportes y actividades individuales: atletismo, carreras de velocidad, salto de longitud, lanzamiento de jabalina, combas o malabares, entre otros. Deportes de red y muro: bádminton o mini tenis. Deportes de invasión: balonmano, colpbol, hockey o unihockey.</p> <p>– Creatividad motriz. Resolución de retos y situaciones-problema de forma original, tanto individualmente como en grupo.</p>
<p>D. Emociones y relaciones sociales.</p>	<p>– Gestión emocional. Perseverancia y tolerancia a la frustración en contextos físico-deportivos. Reconocimiento del estrés asociado a situaciones motrices.</p> <p>– Habilidades sociales. Conductas prosociales en situaciones motrices colectivas: ayuda, colaboración, cooperación, empatía y solidaridad.</p> <p>– Respeto a las reglas. Las reglas de juego como elemento de integración social.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> – Identificación y rechazo de conductas contrarias a la convivencia en situaciones motrices (comportamientos violentos, discriminación por cuestiones de género, competencia motriz, actitudes xenófobas, racistas, LGTBIfóbicas o sexistas). – Asertividad y autocuidado.
E. Manifestaciones de la cultura motriz.	<ul style="list-style-type: none"> – Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural. Los juegos y las danzas. – Usos comunicativos de la corporalidad. Expresión de sentimientos y emociones en diferentes contextos. Técnicas de interpretación: mimo y juego dramático. – Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter artístico-expresivo. Danza aeróbica: variantes, pasos y coreografías básicas. – Deporte y género. Presencia y relevancia de figuras masculinas y femeninas. Análisis crítico. – Influencia del deporte en la cultura actual. El deporte como fenómeno de masas. Impacto social, aspectos positivos y negativos.
F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.	<ul style="list-style-type: none"> – Normas de uso. Conocimiento y respeto a las normas viales en los desplazamientos activos cotidianos para una movilidad segura, saludable y sostenible. – Nuevos espacios y prácticas deportivas: características, requisitos, condicionantes, medidas de seguridad, de cuidado y de conservación del entorno de práctica. Utilización de espacios naturales desde la motricidad. Senderismo. Utilización de espacios urbanos desde la motricidad. Ciclismo urbano. – Análisis del riesgo en las prácticas físico-deportivas en el medio natural y urbano: medidas de seguridad en actividades de los distintos entornos con posibles consecuencias graves en los mismos. – Consumo responsable. Autoconstrucción de materiales para la práctica motriz. – Cuidado del entorno durante la práctica de actividad física en entornos naturales y urbanos.

Competencias específicas Educación Física	Criterios evaluación 1º
<p>1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezca de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar su calidad de vida.</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL3, STEM2, STEM5, CD4, CPSAA2, CPSAA4</p>	<p>1.1. Establecer secuencias sencillas de actividad física orientadas al concepto integral de salud y al estilo de vida activo, a partir de una valoración del nivel inicial y respetando la propia realidad e identidad corporal.</p> <p>1.2. Comenzar a incorporar con progresiva autonomía procesos de activación corporal, dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, relajación e higiene durante la práctica de actividades motrices.</p> <p>1.3. Adoptar de manera responsable y con progresiva autonomía medidas generales para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, aprendiendo a reconocer situaciones de riesgo para actuar preventivamente.</p> <p>1.4. Actuar de acuerdo a los protocolos de intervención ante accidentes derivados de la práctica de actividad física y deportiva, aplicando medidas rudimentarias de primeros auxilios.</p> <p>1.5. Reconocer y admitir la incidencia que ciertas prácticas y comportamientos tienen en nuestra salud y en la convivencia, valorando su impacto y evitando activamente su reproducción.</p> <p>1.6. Conocer y explorar diferentes recursos y aplicaciones digitales reconociendo su potencial, así como sus riesgos para su uso en el ámbito de la actividad física y el deporte.</p>
<p>2. Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de</p>	<p>2.1. Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, estableciendo mecanismos para reconducir los procesos de trabajo, incluyendo estrategias de autoevaluación y coevaluación tanto del proceso como del resultado.</p> <p>2.2. Participar de forma activa y apropiada en contextos motrices variados, aplicando principios básicos decisionales en situaciones lúdicas, juegos modificados y actividades deportivas a partir de la anticipación, adecuándose a las demandas motrices, a la actuación del compañero y del oponente (si lo hubiera) y a la lógica interna en contextos reales o simulados de actuación.</p>

<p>diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas, funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3</p>	<p>2.3. Demostrar interés por la adquisición de control y dominio corporal al emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, haciendo frente a las demandas de resolución de problemas en situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial con progresiva autonomía.</p>
<p>3. Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de cualquier diferencia, priorizando el respeto entre participantes y las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos y desarrollando procesos que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones.</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3</p>	<p>3.1. Practicar una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las actitudes antideportivas, actuando con deportividad al asumir los roles de público, participante u otros.</p> <p>3.2. Cooperar o colaborar en la práctica de diferentes producciones motrices para alcanzar el logro individual y grupal, participando en la toma de decisiones y asumiendo distintos roles asignados y responsabilidades.</p> <p>3.3. Hacer uso con progresiva autonomía de habilidades sociales y diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad.</p>

<p>4. Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales.</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.</p>	<p>4.1. Gestionar la participación en juegos motores y otras manifestaciones artístico-expresivas vinculadas tanto con la cultura propia como con otras, favoreciendo su conservación y valorando sus orígenes, evolución e influencia en las sociedades contemporáneas.</p> <p>4.2. Diferenciar objetivamente las distintas actividades y modalidades deportivas según sus características y requerimientos.</p> <p>4.3. Participar activamente en la representación de composiciones de expresión corporal individuales o colectivas con y sin base musical, utilizando intencionadamente y con progresiva autonomía el cuerpo como herramienta de expresión y comunicación a través de diversas técnicas expresivas.</p>
<p>5. Adoptar un estilo de vida sostenible y responsable aplicando medidas de seguridad en la práctica físico-deportiva según el entorno, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano.</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo</p>	<p>5.1. Participar en actividades físico-deportivas en entornos naturales, terrestres o acuáticos, disfrutando del entorno de manera sostenible, minimizando el impacto ambiental que estas puedan producir y siendo conscientes de su huella ecológica.</p> <p>5.2. Practicar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano, identificando las normas de seguridad individuales y colectivas necesarias para disfrutar de una práctica segura.</p>

I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: STEM5, CC4, CE1, CE3.	
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: Exámenes prácticos, técnicos y de condición Física. Proyectos, fichas y/o actividades conceptuales y similares. Trabajo y esfuerzo en las sesiones. La evaluación y calificación se realizará variando los instrumentos (rúbricas, hojas de observación, etc).	CALIFICACIÓN 20% Conceptual 80% Procedimental (60% exámenes/pruebas prácticas, 40% implicación diaria).

CONTENIDOS CICLO FORMATIVO GRADO BÁSICO 1º CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA I

	Contenidos
A. Actividades físico deportivas en medio estable	<ul style="list-style-type: none"> – Ajuste de la ejecución a la globalidad del gesto técnico. – Capacidades físicas y motrices implicadas. – Aspectos reglamentarios y técnicos de las modalidades y habilidades practicadas. – Aspectos preventivos: calentamiento específico en las actividades físicas y deportivas practicadas para cada modalidad, indumentaria, materiales, práctica de actividades por niveles de destreza, actividades de recuperación y estiramientos.
B. Actividades de adversario, deportes de palas y raquetas	<ul style="list-style-type: none"> – Golpeos y desplazamientos. Técnica, finalidades y capacidades físicas y motrices implicadas. – Estrategias de juego. Ejecución de los golpeos en función de la propia situación, de la interpretación del juego y de la situación del adversario. – Reglamento del juego. – Los deportes de raqueta como actividad recreativa para el tiempo de ocio.
C. Actividades de colaboración-oposición	<ul style="list-style-type: none"> – Habilidades específicas del deporte practicado. Modelos técnicos y adaptación a las características propias. – Dinámica interna, funciones de los jugadores y principios estratégicos. Capacidades físicas implicadas. – Estímulos relevantes en el deporte practicado que condicionan la conducta motriz.

	<ul style="list-style-type: none"> -La aceptación de las diferencias y la ayuda en el seno de los equipos. -Respeto y aceptación de las reglas en los juegos y deportes practicados.
D. Actividades en medio no estable	<ul style="list-style-type: none"> – Posibilidades del entorno natural próximo para la realización de actividades físicas y deportivas. – Equipamiento básico para la realización de actividades en función de la duración, características y condiciones de las mismas. – La meteorología como factor a tener en cuenta para preparar o realizar actividades en el medio natural. – Posibilidades del centro, del entorno urbano y el entorno natural próximo para la realización de actividades físicas y deportivas. Conductas destinadas al cuidado y conservación del entorno que se utiliza.
E. Actividades artísticas y expresivas	<ul style="list-style-type: none"> – Realización de actividades expresivas orientadas a favorecer una dinámica positiva del grupo. – Práctica de actividades en las que se combinan distintos tipos de ritmos. – Elementos musicales y su relación con el montaje coreográfico. Ritmo, frase y bloques. – Diseño y realización de coreografías. Agrupamientos y elementos coreográficos.
F. La salud	<ul style="list-style-type: none"> -Ventajas para la salud y posibles riesgos de las diferentes actividades físicas y deportivas seleccionadas. – Medidas preventivas en las actividades físicas y deportivas en las que hay competición: preparación previa la situación de competición, equilibrio de niveles, adaptación de materiales y condiciones de práctica. – Los niveles saludables en los factores de la condición física.

	<ul style="list-style-type: none"> - Mejora de la salud y posibles riesgos en las actividades físicas y deportivas practicadas. -Higiene postural en la actividad física y deportiva, así como en las actividades cotidianas. - Progresividad de los esfuerzos: actividades de activación y actividades de recuperación en función de la actividad principal. -Hábitos de alimentación saludable.
--	---

Resultado de aprendizaje	Criterios de Evaluación
<p>1.Resuelve situaciones motrices individuales aplicando fundamentos técnicos y habilidades específicas en las actividades físicas y deportivas propuestas en condiciones adaptadas y reales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se han aplicado los aspectos básicos de las técnicas y habilidades específicas, de las actividades propuestas, respetando las reglas y normas establecidas. • Se han identificado los diferentes aspectos reglamentarios y técnicos propios de las actividades físicas y deportivas practicadas. • Se han mostrado actitudes de esfuerzo, auto exigencia y superación en la ejecución de las acciones técnicas teniendo en cuenta su nivel de partida.

<p>2.Resuelve situaciones motrices de oposición, colaboración o colaboración-oposición, utilizando las estrategias más adecuadas en función de los estímulos relevantes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se han adaptado los fundamentos técnicos y tácticos para obtener ventaja en la práctica de actividades físicas y deportivas de oposición o de colaboración-oposición propuestas. • Se han descrito y puesto en práctica de manera autónoma aspectos de organización de ataque y de defensa en las actividades de oposición o de colaboración-oposición propuestas. • Se ha reflexionado sobre las situaciones resueltas valorando la oportunidad de las soluciones aportadas y su aplicabilidad a situaciones similares
<p>3.Reconoce las posibilidades que ofrecen las actividades físicas y deportivas como formas de ocio activo y de utilización responsable del entorno.</p>	<p>-Se han señalado las posibilidades que ofrece el entorno para la realización de actividades físicas y deportivas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se han mostrado actitudes de respeto hacia el entorno y lo valora como lugar común para la realización de actividades físicas y deportivas. • Se ha mostrado una actitud crítica ante las actitudes y estilos de vida relacionados con el tratamiento del cuerpo, las actividades de ocio, la actividad física y el deporte en el contexto social actual.

<p>4.Reconoce las posibilidades de las actividades físicas y deportivas, así como de las actividades artísticas y expresivas como forma de inclusión social, facilitando la eliminación de obstáculos a la participación e otras personas independientemente de sus características, colaborando con los demás y aceptando sus aportaciones.</p>	<p>-Se han mostrado actitudes de tolerancia y deportividad tanto en el papel de participante como de espectador.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ha colaborado en las actividades grupales, respetando las aportaciones de los demás y las normas establecidas y asumiendo sus responsabilidades para la consecución de los objetivos propuestos. • Se ha mostrado respeto a los demás dentro de la labor de equipo con independencia del nivel de destreza.
<p>5.Interpreta y produce acciones motrices con finalidades artísticas y expresivas, utilizando técnicas de expresión corporal y otros recursos.</p>	<p>-Se han utilizado técnicas corporales, de forma creativa, combinando espacio, tiempo e intensidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se ha elaborado y practicado una secuencia de movimientos corporales ajustados a un ritmo prefijado. • Se ha colaborado en el diseño y realización de una coreografía, adaptando su ejecución a la de sus compañeros.
<p>6.Desarrolla las capacidades físicas de acuerdo con las posibilidades de acuerdo con las posibilidades personales y dentro de los márgenes de la salud, mostrando una actitud de auto exigencia en su esfuerzo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Se ha participado activamente en la mejora de las capacidades físicas básicas desde un enfoque saludable.

	<ul style="list-style-type: none"> • Se han alcanzado niveles de condición física acordes a su momento de desarrollo motor y sus posibilidades. • Se ha analizado la importancia de la práctica habitual de actividad física para la mejora de la propia condición física, relacionando el efecto de esta práctica con la mejora de la calidad de vida.
<p>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:</p> <p>Exámenes prácticos, técnicos y de condición Física.</p> <p>Proyectos, fichas y/o actividades conceptuales y similares.</p> <p>Trabajo y esfuerzo en las sesiones.</p> <p>La evaluación y calificación se realizará variando los instrumentos (rúbricas, hojas de observación, etc).</p>	<p>CALIFICACIÓN</p> <p>10% Conceptual</p> <p>90% Procedimental</p>

	EDUCACIÓN FÍSICA	2º DE ESO	
Actividades individuales en medio estable	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTANDARES DE APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS CLAVE
	<ul style="list-style-type: none"> - Habilidades gimnásticas y acrobáticas - Saltos, giros, equilibrios volteos; ajuste de las habilidades a los modelos técnicos básicos. - Descripción de los movimientos y capacidades motrices implicadas. - Formas de evaluar el nivel técnico en las habilidades específicas de las actividades gimnásticas y acrobáticas - Aspectos preventivos de las actividades gimnásticas y acrobáticas: calentamiento específico, ayudas, ajuste de las actividades al nivel de habilidad. - Valoración del esfuerzo personal en los aprendizajes. 	<p>1. Resolver situaciones motrices individuales aplicando los fundamentos técnicos y habilidades específicas, de las actividades físico-deportivas propuestas, en condiciones reales o adaptadas.</p> <p>4. Reconocer los factores que intervienen en la acción motriz y los mecanismos de control de la intensidad de la actividad física, aplicándolos a la propia práctica y relacionándolos con la salud.</p> <p>9. Controlar las dificultades y los riesgos durante su participación en actividades físico-deportivas y artístico-expresivas, analizando las características de las mismas y las interacciones motrices que conllevan, y adoptando medidas preventivas y de seguridad en su desarrollo.</p>	<p>1.1. Aplica los aspectos básicos de las técnicas y habilidades específicas, de las actividades propuestas, respetando las reglas y normas establecidas. C. S. Y C. A. A.</p> <p>1.2. Autoevalúa su ejecución con respecto al modelo técnico planteado. C. M. C. Y T.</p> <p>1.3. Describe la forma de realizar los movimientos implicados en el modelo técnico. C. L.</p> <p>1.4. Mejora su nivel en la ejecución y aplicación de las acciones técnicas respecto a su nivel de partida, mostrando actitudes de esfuerzo, auto exigencia y superación. A. A.</p> <p>4.1. Analiza la implicación de las capacidades físicas y las coordinativas en las diferentes actividades físico-deportivas y artístico-expresivas trabajadas en el ciclo. A. A.</p> <p>9.1. Identifica las características de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas propuestas que pueden suponer un elemento de riesgo para sí mismo o para los demás. C. S. Y C.</p>

		<p>9.2. Describe los protocolos a seguir para activar los servicios de emergencia y de protección del entorno. C. L. C. S. Y C.</p>
<p>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</p>		<p>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</p>
<p>Exámenes prácticos, técnicos y de condición Física. Proyectos, fichas y/o actividades conceptuales y similares. Trabajo y esfuerzo en las sesiones. La evaluación y calificación se realizará variando los instrumentos (rúbricas, hojas de observación, etc).</p>		<p>20% Conceptual 80% Procedimental (60% exámenes/pruebas prácticas, 40% implicación diaria).</p>

	EDUCACIÓN FÍSICA	2º DE ESO	
Actividades de adversario: lucha	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTANDARES DE APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS CLAVE
	<ul style="list-style-type: none"> - Elementos técnicos, tácticos y reglamentarios de la lucha. Agarres desequilibrios, caídas, reequilibrios. - Respeto y aceptación de las normas reglamentarias de las actividades de lucha. - Autocontrol ante las situaciones de contacto físico. - La figura del ganador y el significado del adversario en el deporte actual. Modelos de conducta de los ganadores. El respeto y la consideración como valores propios de estas actividades. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Resolver situaciones motrices individuales aplicando los fundamentos técnicos y habilidades específicas, de las actividades físico-deportivas propuestas, en condiciones reales o adaptadas. 3. Resolver situaciones motrices de oposición, colaboración o colaboración oposición, utilizando las estrategias más adecuadas en función de los estímulos relevantes. 4. Reconocer los factores que intervienen en la acción motriz y los mecanismos de control de la intensidad de la actividad física, aplicándolos a la propia práctica y relacionándolos con la salud. 7. Reconocer las posibilidades de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas como formas de inclusión social, facilitando la eliminación de obstáculos a la participación de otras personas independientemente de sus características, colaborando con los demás y aceptando sus aportaciones. 9. Controlar las dificultades y los riesgos durante su participación en actividades físico- 	<ol style="list-style-type: none"> 1.1. Aplica los aspectos básicos de las técnicas y habilidades específicas, de las actividades propuestas, respetando las reglas y normas establecidas. C. S. Y C. A. A. 3.1. Adapta los fundamentos técnicos y tácticos para obtener ventaja en la práctica de las actividades físico-deportivas de oposición o de colaboración-oposición propuestas. A. A. 3.2. Describe y pone en práctica de manera autónoma aspectos de organización de ataque y de defensa en las actividades físico-deportivas de oposición o de colaboración-oposición seleccionadas. C. L. A. A. 4.1. Analiza la implicación de las capacidades físicas y las coordinativas en las diferentes actividades físico-deportivas y artístico-expresivas trabajadas en el ciclo. A. A. 7.1. Muestra tolerancia y deportividad tanto en el papel de participante como de espectador. C. S. Y C. 7.3. Respeta a los demás dentro de la labor de equipo, con independencia del nivel de destreza. C. S. Y C. 9.1. Identifica las características de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas propuestas que

		<p>deportivas y artístico-expresivas, analizando las características de las mismas y las interacciones motrices que conllevan, y adoptando medidas preventivas y de seguridad en su desarrollo.</p>	<p>pueden suponer un elemento de riesgo para sí mismo o para los demás. C. S. Y C.</p> <p>9.2. Describe los protocolos a seguir para activar los servicios de emergencia y de protección del entorno. C. L. C. S. Y C.</p>
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN			CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<p>Exámenes prácticos, técnicos y de condición Física.</p> <p>Proyectos, fichas y/o actividades conceptuales y similares.</p> <p>Trabajo y esfuerzo en las sesiones.</p> <p>La evaluación y calificación se realizará variando los instrumentos (rúbricas, hojas de observación, etc).</p>			<p>20% Conceptual 80% Procedimental (60% exámenes/pruebas prácticas, 40% implicación diaria).</p>

	EDUCACIÓN FÍSICA	2º DE ESO	
Actividades de colaboración : fútbol	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTANDARES DE APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS CLAVE
	<ul style="list-style-type: none"> - Habilidades específicas del fútbol. Modelos técnicos y adaptación a las características propias. - Dinámica interna, aplicación de las habilidades para cumplir los principios estratégicos del fútbol. Capacidades implicadas - Estímulos relevantes que en el fútbol condicionan la conducta motriz. Situación de jugadores, balón y portería, espacios de juego. - La aceptación de las diferencias y la ayuda en el seno de los equipos. 	<p>3. Resolver situaciones motrices de oposición, colaboración o colaboración oposición, utilizando las estrategias más adecuadas en función de los estímulos relevantes.</p> <p>7. Reconocer las posibilidades de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas como formas de inclusión social, facilitando la eliminación de obstáculos a la participación de otras personas independientemente de sus características, colaborando con los demás y aceptando sus aportaciones.</p>	<p>3.1. Adapta los fundamentos técnicos y tácticos para obtener ventaja en la práctica de las actividades físico-deportivas de oposición o de colaboración-oposición propuestas. A. A.</p> <p>3.3. Discrimina los estímulos que hay que tener en cuenta en la toma de decisiones en las situaciones de colaboración, oposición y colaboración-oposición, para obtener ventaja o cumplir el objetivo de la acción. C. M. C. Y T.</p> <p>7.1. Muestra tolerancia y deportividad tanto en el papel de participante como de espectador. C. S. Y C.</p> <p>7.2. Colabora en las actividades grupales, respetando las aportaciones de los demás y las normas establecidas, y asumiendo sus responsabilidades para la consecución de los objetivos. C. S. Y C.</p> <p>7.3. Respeta a los demás dentro de la labor de equipo, con independencia del nivel de destreza. C. S. Y C.</p>
	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

	<p>Exámenes prácticos, técnicos y de condición Física.</p> <p>Proyectos, fichas y/o actividades conceptuales y similares.</p> <p>Trabajo y esfuerzo en las sesiones.</p> <p>La evaluación y calificación se realizará variando los instrumentos (rúbricas, hojas de observación, etc).</p>	<p>20% Conceptual 80% Procedimental (60% exámenes/pruebas prácticas, 40% implicación diaria).</p>
--	--	--

	EDUCACIÓN FÍSICA	2º DE ESO	3ER. TRIMESTRE
Actividades en medio no estables: escalada	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTANDARES DE APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS CLAVE
	<p>- Trepa y recorridos horizontales de escalada. Capacidades implicadas. Medidas de seguridad y control de riesgos.</p> <p>- Nudos; realización y procedimientos de verificación de la seguridad,</p> <p>- Instalaciones urbanas y entornos naturales para las actividades de trepa y escalada; conductas de cuidado del entorno que se utiliza.</p>	<p>1. Resolver situaciones motrices individuales aplicando los fundamentos técnicos y habilidades específicas, de las actividades físico-deportivas propuestas, en condiciones reales o adaptadas.</p> <p>3. Resolver situaciones motrices de oposición, colaboración o colaboración oposición, utilizando las estrategias más adecuadas en función de los estímulos relevantes.</p> <p>8. Reconocer las posibilidades que ofrecen las actividades físico-deportivas como formas de ocio activo y de utilización responsable del entorno.</p> <p>9. Controlar las dificultades y los riesgos durante su participación en actividades físico-deportivas y artístico-expresivas, analizando las características de las mismas y las interacciones motrices que conllevan, y adoptando medidas preventivas y de seguridad en su desarrollo.</p>	<p>1.1. Aplica los aspectos básicos de las técnicas y habilidades específicas, de las actividades propuestas, respetando las reglas y normas establecidas. A. A.</p> <p>1.4. Mejora su nivel en la ejecución y aplicación de las acciones técnicas respecto a su nivel de partida, mostrando actitudes de esfuerzo, auto exigencia y superación. A. A.</p> <p>3.3. Discrimina los estímulos que hay que tener en cuenta en la toma de decisiones en las situaciones de colaboración, oposición y colaboración-oposición, para obtener ventaja o cumplir el objetivo de la acción. C.M. C. Y T.</p> <p>8.1. Conoce las posibilidades que ofrece el entorno para la realización de actividades físico deportivas. C. M. C. Y T.</p> <p>8.2. Respeta el entorno y lo valora como un lugar común para la realización de actividades físico deportivas. C. C. Y T.</p> <p>9.1. Identifica las características de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas propuestas que pueden suponer</p>

			<p>un elemento de riesgo para sí mismo o para los demás. C. S. Y C.</p>
<p>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</p>			<p>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</p>
<p>Exámenes prácticos, técnicos y de condición Física. Proyectos, fichas y/o actividades conceptuales y similares. Trabajo y esfuerzo en las sesiones. La evaluación y calificación se realizará variando los instrumentos (rúbricas, hojas de observación, etc).</p>			<p>20% Conceptual 80% Procedimental (60% exámenes/pruebas prácticas, 40% implicación diaria).</p>

	EDUCACIÓN FÍSICA	2º DE ESO	
Actividades artísticas o expresivas : acrosporit	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTANDARES DE APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS CLAVE
	<ul style="list-style-type: none"> - Calidades de movimiento y expresividad. - Significados de los gestos en el lenguaje no verbal. 	<p>2. Interpretar y producir acciones motrices con finalidades artístico-expresivas, utilizando técnicas de expresión corporal y otros recursos.</p> <p>7. Reconocer las posibilidades de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas como formas de inclusión social, facilitando la eliminación de obstáculos a la participación de otras personas independientemente de sus características, colaborando con los demás y aceptando sus aportaciones.</p> <p>9. Controlar las dificultades y los riesgos durante su participación en actividades físico-deportivas y artístico-expresivas, analizando las características de las mismas y las interacciones motrices que conllevan, y adoptando medidas preventivas y de seguridad en su desarrollo.</p>	<p>2.1 Utiliza técnicas corporales, de forma creativa, combinando espacio, tiempo e intensidad .C. Y E. C.</p> <p>2.2 Crea y pone en práctica una secuencia de movimientos corporales ajustados a un ritmo prefijado. A. A. C. Y E. C.</p> <p>7.1. Muestra tolerancia y deportividad tanto en el papel de participante como de espectador. C. S. Y C.</p> <p>7.2. Colabora en las actividades grupales, respetando las aportaciones de los demás y las normas establecidas, y asumiendo sus responsabilidades para la consecución de los objetivos. C. S. Y C.</p> <p>7.3. Respeta a los demás dentro de la labor de equipo, con independencia del nivel de destreza. C. S. Y C.</p> <p>9.1. Identifica las características de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas propuestas que pueden suponer</p>

			<p>un elemento de riesgo para sí mismo o para los demás. C. S. Y C.</p> <p>9.2. Describe los protocolos a seguir para activar los servicios de emergencia y de protección del entorno. C. L. C. S. Y C.</p>
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN			CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<p>Exámenes prácticos, técnicos y de condición Física.</p> <p>Proyectos, fichas y/o actividades conceptuales y similares.</p> <p>Trabajo y esfuerzo en las sesiones.</p> <p>La evaluación y calificación se realizará variando los instrumentos (rúbricas, hojas de observación, etc).</p>			<p>20% Conceptual</p> <p>80% Procedimental (60% exámenes/pruebas prácticas, 40% implicación diaria).</p>

	EDUCACIÓN FÍSICA	2º DE ESO	1º, 2º Y 3ER. TRIMESTRE
Sa lu d. Ba la nc e en er gét ic o en tre in ge st a y ga st o ca lór ic o.	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTANDARES DE APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS CLAVE
	<ul style="list-style-type: none"> - Ventajas para la salud y posibles riesgos de las diferentes actividades físico deportivas trabajadas - Medidas preventivas en las actividades físico-deportivas en las que hay competición: preparación previa a la situación de competición, equilibrio de niveles, adaptación de materiales y condiciones de práctica. - Métodos para llegar a valores saludables en la fuerza, la resistencia, la flexibilidad y la velocidad. - Higiene postural en la actividad física y en las actividades cotidianas - Control de la intensidad de los esfuerzos: la frecuencia 	<p>4. Reconocer los factores que intervienen en la acción motriz y los mecanismos de control de la intensidad de la actividad física, aplicándolos a la propia práctica y relacionándolos con la salud.</p> <p>5. Desarrollar las capacidades físicas de acuerdo con las posibilidades personales y dentro de los márgenes de la salud, mostrando una actitud de auto exigencia en su esfuerzo.</p> <p>9. Controlar las dificultades y los riesgos durante su participación en actividades físico-deportivas y artístico-expresivas, analizando las características de las</p>	<p>4.2. Asocia los sistemas metabólicos de obtención de energía con los diferentes tipos de actividad física, la alimentación y la salud. C. M. C. Y T.</p> <p>4.3. Relaciona las adaptaciones orgánicas con la actividad física sistemática, así como, con la salud y los riesgos y contraindicaciones de la práctica deportiva. C. M. C. Y T.</p> <p>4.4. Adapta la intensidad del esfuerzo controlando la frecuencia cardiaca correspondiente a los márgenes de mejora de los diferentes factores de la condición física. A. A.</p> <p>4.5. Aplica de forma autónoma procedimientos para autoevaluar los factores de la condición física. C. M. C. Y T.</p> <p>5.1. Participa activamente en la mejora de las capacidades físicas básicas desde un enfoque saludable, utilizando los métodos básicos para su desarrollo. C. M. C. Y T. S. I. Y E. E.</p> <p>5.2. Alcanza niveles de condición física acordes a su momento de desarrollo motor y a sus posibilidades. A. A.</p> <p>5.3. Aplica los fundamentos de higiene postural en la práctica de las actividades físicas como medio de prevención de lesiones. A. A.</p> <p>5.4. Analiza la importancia de la práctica habitual de actividad física para la mejora de la propia condición física, relacionando el efecto de esta práctica con la mejora de la calidad de vida. C. M. C. Y T.</p>

<p>cardiaca, la escala de percepción de esfuerzo.</p> <p>- Balance energético entre ingesta y gasto calórico</p>	<p>mismas y las interacciones motrices que conllevan, y adoptando medidas preventivas y de seguridad en su desarrollo.</p>	<p>9.1. Identifica las características de las actividades físico-deportivas y artístico-expresivas propuestas que pueden suponer un elemento de riesgo para sí mismo o para los demás. C. S. Y C.</p> <p>9.2. Describe los protocolos a seguir para activar los servicios de emergencia y protección del entorno. C. L.</p> <p>9.3. Adopta las medidas preventivas y de seguridad propias de las actividades desarrolladas durante el ciclo, teniendo especial cuidado con aquellas que se realizan en un entorno no estable. C. S. Y C.</p>
<p>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</p>		<p>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</p>
<p>Exámenes prácticos, técnicos y de condición Física.</p> <p>Proyectos, fichas y/o actividades conceptuales y similares.</p> <p>Trabajo y esfuerzo en las sesiones.</p> <p>La evaluación y calificación se realizará variando los instrumentos (rúbricas, hojas de observación, etc).</p>		<p>20% Conceptual 80% Procedimental (60% exámenes/pruebas prácticas, 40% implicación diaria).</p>

TERCERO ESO

<p>A. Vida activa y saludable.</p>	<p>– Salud física. Consolidación del control de resultados y variables fisiológicas básicas como consecuencia del ejercicio físico. Autorregulación y planificación crítica del entrenamiento. Alimentación saludable y análisis crítico de la publicidad (dietas no saludables, fraudulentas o sin base científica. Alimentos no saludables y similares). Afianzamiento de la cultura en materia de educación postural: movimientos, posturas, corrección y estiramientos ante dolores musculares. Ergonomía en actividades cotidianas (frente a pantallas, ordenador, mesa de trabajo y similares). Cuidado del cuerpo: calentamiento específico autónomo. Cuidado del cuerpo: diseño de calentamientos específicos de carácter autónomo, así como de calentamientos destinados a otros. Prácticas peligrosas, mitos y falsas creencias en torno al cuerpo y a la actividad física.</p> <p>– Salud social. Suplementación y dopaje en el deporte. Análisis de riesgos y condicionantes éticos.</p> <p>– Salud mental. Exigencias y presiones de la competición. Efectos negativos de los modelos estéticos predominantes y trastornos vinculados al culto insano al cuerpo (vigorexia, anorexia, bulimia y otros). Creación de una identidad corporal definida y consolidada alejada de estereotipos.</p>
<p>B. Organización y gestión de la actividad física</p>	<p>– Elección de la práctica física. Gestión y enfoque de los diferentes usos y finalidades de la actividad física y del deporte en función del contexto, actividad y compañeros de realización.</p> <p>– Preparación de la práctica motriz. Mantenimiento, reparación y reciclaje de material deportivo para actividades físicas y deportivas. Reflexión crítica sobre la importancia de las medidas y pautas de higiene en contextos de Elección de la indumentaria y equipamiento conveniente, aspectos preparatorios, preventivos y de seguridad, capacidades implicadas, apreciación reglamentaria, conciencia táctica, si se requiere, y fundamentos técnicos.</p> <p>– Planificación y autorregulación de proyectos motores. Establecimiento de mecanismos para registrar y controlar las aportaciones realizadas por los integrantes del grupo a lo largo de un proyecto.</p>

	<p>Uso de herramientas y recursos digitales para la gestión de la actividad física.</p> <p>– Prevención de accidentes en las prácticas motrices. Gestión del riesgo propio y del de los demás. Medidas individuales y colectivas de seguridad.</p> <p>– Actuaciones críticas ante accidentes. Protocolo RCP (reanimación cardiopulmonar). Técnicas específicas e indicios de accidentes cardiovasculares (maniobra de Heimlich, señales de ictus y similares).</p>
<p>C. Resolución de problemas en situaciones motrices.</p>	<p>– Toma de decisiones. Búsqueda de adaptaciones motrices para resolver eficientemente tareas de cierta complejidad en situaciones motrices individuales. Coordinación de las acciones motrices para la resolución de la acción/tarea en situaciones cooperativas.</p> <p>– Esquema corporal. Búsqueda de la acción más óptima en función de la acción y ubicación del rival, así como del lugar en el que se encuentre el móvil o resultado en situaciones motrices de persecución y de interacción con un móvil. Organización anticipada de los movimientos y acciones individuales en función de las características del contrario en situaciones de oposición de contacto.</p> <p>– Capacidades condicionales. Desarrollo de las capacidades físicas básicas.</p> <p>– Habilidades motrices específicas asociadas a la técnica en actividades físico-deportivas: profundización, identificación y corrección de errores comunes. Deportes y actividades individuales: atletismo, carreras de vallas y de relevos, salto de longitud o lanzamiento de peso, entre otros. Deportes de red y muro: bádminton o pickleball. Deportes de invasión: baloncesto, balonkorf, netball, ultimate o vórtel, entre otros. Deporte de bate y campo: kickball.</p> <p>– Creatividad motriz. Creación de retos y situaciones-problema con resolución posible de acuerdo a través de los recursos disponibles.</p>
<p>D. Emociones y relaciones sociales.</p>	<p>– Gestión emocional. Control de estados de ánimo y estrategias de gestión del fracaso en situaciones motrices.</p> <p>– Habilidades sociales. Estrategias y técnicas de negociación y mediación en contextos motrices: escucha activa y diálogo.</p>

	<p>– Respeto a las reglas. Juego limpio en los distintos niveles de deporte y actividad física.</p>
E. Manifestaciones de la cultura motriz.	<p>– Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural. Los deportes como seña de identidad cultural.</p> <p>– Usos comunicativos de la corporalidad. Técnicas específicas de expresión corporal: danzas, bailes, mimo, dramatización, etc.</p> <p>– Práctica de actividades rítmico-musicales con carácter artístico-expresivo. Organización de espectáculos y eventos artístico-expresivos.</p> <p>– Deporte y género. Evolución histórica. Igualdad en el acceso al deporte. Ejemplos de referentes que muestren la diversidad en el deporte.</p> <p>– Influencia del deporte en la cultura actual. Deporte e intereses políticos y económicos.</p>
F. Interacción eficiente y sostenible con el entorno.	<p>– Normas de uso. Respeto a las normas viales en los desplazamientos activos cotidianos para una movilidad segura, saludable y sostenible. Consolidación de la práctica de la bicicleta como medio de transporte habitual y sostenible. Análisis crítico y búsqueda activa de diferentes mecanismos de desplazamiento respetuosos con el medio ambiente; patines, uso combinado del transporte público y los desplazamientos a pie, etc.</p> <p>– Nuevos espacios y prácticas deportivas urbanas (gimnasios urbanos, circuitos de calistenia o similares).</p> <p>– Análisis y gestión del riesgo propio y de los demás en las prácticas físico-deportivas en el medio natural y urbano. Medidas colectivas de seguridad.</p> <p>– Consumo responsable. Uso sostenible y mantenimiento de recursos urbanos y naturales para la práctica de actividad física.</p> <p>– Cuidado del entorno próximo, como servicio a la comunidad, durante la práctica de actividad física en entornos naturales y urbanos.</p> <p>– Diseño y organización de actividades físicas en el medio natural y urbano.</p>

Competencias específicas Educación Física	Criterios evaluación 3º
<p>1. Adoptar un estilo de vida activo y saludable, seleccionando e incorporando intencionalmente actividades físicas y deportivas en las rutinas diarias, a partir de un análisis crítico de los modelos corporales y del rechazo de las prácticas que carezca de base científica, para hacer un uso saludable y autónomo de su tiempo libre y así mejorar su calidad de vida.</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL3, STEM2, STEM5, CD4, CPSAA2, CPSAA4</p>	<p>1.1. Planificar la práctica de actividad física orientada al concepto integral de salud y al estilo de vida activo, según las necesidades e intereses individuales y respetando la propia realidad e identidad corporal.</p> <p>1.2. Incorporar de forma autónoma los procesos de activación corporal, autorregulación y dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural, relajación e higiene durante la práctica de actividades motrices, interiorizando las rutinas propias de una práctica motriz saludable y responsable.</p> <p>1.3. Adoptar de manera responsable y autónoma medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después de la práctica de actividad física, aprendiendo a reconocer situaciones de riesgo para actuar preventivamente.</p> <p>1.4. Actuar de acuerdo a los protocolos de intervención ante situaciones de emergencia o accidentes aplicando medidas específicas de primeros auxilios.</p> <p>1.5. Adoptar actitudes comprometidas y transformadoras que rechacen cualquier estereotipo, y los comportamientos que pongan en riesgo la salud, contrastando con autonomía e independencia cualquier información basándose en criterios científicos de validez, fiabilidad y objetividad.</p> <p>1.6. Planificar con seguridad la práctica física cotidiana manejando recursos y aplicaciones digitales, vinculados al ámbito de la actividad física y el deporte.</p>
<p>2. Adaptar, con progresiva autonomía en su ejecución, las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas, así como las habilidades y destrezas motrices, aplicando procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna y a los objetivos de</p>	<p>2.1. Desarrollar proyectos motores de carácter individual, cooperativo o colaborativo, estableciendo mecanismos para reconducir los procesos de trabajo y asegurar una participación equilibrada, incluyendo estrategias de autoevaluación y coevaluación tanto del proceso como del resultado.</p> <p>2.2. Mostrar habilidades para la adaptación y la actuación ante situaciones con una elevada incertidumbre, aprovechando eficientemente las propias capacidades y aplicando de manera automática procesos de percepción, decisión y ejecución en contextos reales o simulados de actuación, reflexionando sobre las soluciones y resultados obtenidos.</p>

<p>diferentes situaciones con dificultad variable, para resolver situaciones de carácter motor vinculadas con distintas actividades físicas, funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y consolidar actitudes de superación, crecimiento y resiliencia al enfrentarse a desafíos físicos.</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CPSAA4, CPSAA5, CE2, CE3</p>	<p>2.3. Evidenciar y movilizar estrategias de control y dominio corporal al emplear los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad de manera eficiente y creativa, resolviendo problemas en todo tipo de situaciones motrices transferibles a su espacio vivencial.</p>
<p>3. Compartir espacios de práctica físico-deportiva con independencia de cualquier diferencia, priorizando el respeto entre participantes y las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica ante comportamientos antideportivos y desarrollando procesos que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones.</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CCL5, CPSAA1, CPSAA3, CPSAA5, CC3</p>	<p>3.1. Practicar y participar activamente en la organización de una gran variedad de actividades motrices, valorando las implicaciones éticas de las prácticas antideportivas actuando con deportividad al asumir los roles de público, participante u otros.</p> <p>3.2. Cooperar o colaborar en la práctica de diferentes producciones motrices y proyectos para alcanzar el logro individual y grupal, participando con autonomía en la toma de decisiones vinculadas a la asignación de roles.</p> <p>3.3. Relacionarse y entenderse con el resto de participantes durante el desarrollo de diversas prácticas motrices con autonomía y haciendo uso efectivo de habilidades sociales de diálogo en la resolución de conflictos y respeto ante la diversidad.</p>

<p>4. Practicar, analizar y valorar distintas manifestaciones de la cultura motriz aprovechando las posibilidades y recursos expresivos que ofrecen el cuerpo y el movimiento y profundizando en las consecuencias del deporte como fenómeno social, analizando críticamente sus manifestaciones desde la perspectiva de género y desde los intereses económico-políticos que lo rodean, para alcanzar una visión más realista, contextualizada y justa de la motricidad en el marco de las sociedades actuales.</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: CC2, CC3, CCEC1, CCEC2, CCEC3, CCEC4.</p>	<p>4.1. Comprender diversas modalidades relacionadas con la cultura propia, la tradicional o las procedentes de otros lugares del mundo, identificando y contextualizando la influencia social del deporte en las sociedades actuales.</p> <p>4.2. Adoptar actitudes comprometidas y conscientes acerca de los distintos estereotipos.</p> <p>4.3. Participar en la elaboración y representación de composiciones individuales o colectivas con y sin base musical y de manera coordinada, utilizando intencionadamente y con autonomía el cuerpo y el movimiento como herramientas de expresión y comunicación a través de técnicas expresivas específicas, y ayudando a difundir y compartir dichas prácticas culturales entre compañeros u otros miembros de la comunidad.</p>
<p>5. Adoptar un estilo de vida sostenible y responsable aplicando medidas de seguridad en la práctica físico-deportiva según el entorno, para contribuir activamente a la conservación del medio natural y urbano.</p> <p>Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo</p>	<p>5.1. Participar en actividades físico-deportivas en entornos naturales terrestres o acuáticos, disfrutando del entorno de manera sostenible, minimizando el impacto ambiental que estas puedan producir, siendo conscientes de su huella ecológica y desarrollando actuaciones intencionadas dirigidas a la conservación y mejora de las condiciones de los espacios en los que se desarrollen.</p> <p>5.2. Diseñar y organizar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano, asumiendo responsabilidades y aplicando normas de seguridad, individuales y colectivas.</p>

I del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo: STEM5, CC4, CE1, CE3.	
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN: Exámenes prácticos, técnicos y de condición Física. Proyectos, fichas y/o actividades conceptuales y similares. Trabajo y esfuerzo en las sesiones. La evaluación y calificación se realizará variando los instrumentos (rúbricas, hojas de observación, etc).	CALIFICACIÓN 20% Conceptual 80% Procedimental (60% exámenes/pruebas prácticas, 40% implicación diaria).

	EDUCACIÓN FÍSICA	4º DE ESO	
Actividades individuales en medio estable: patinaje sobre ruedas	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTANDARES DE APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS CLAVE
	<ul style="list-style-type: none"> - Técnica de desplazamiento sobre los patines - Control de la situación del centro de gravedad sobre el pie apoyado. - Acciones equilibradoras de los brazos. - Capacidades motrices implicadas: equilibrio, coordinación. - Formas de evaluar el nivel técnico del patinaje sobre ruedas. - Aspectos preventivos: formas de caer, indumentaria, protecciones, calentamiento específico, trabajo por niveles de habilidad. - La superación de retos personales como motivación. 	<p>1. Resolver situaciones motrices aplicando fundamentos técnicos en las actividades físico deportivas propuestas, con eficacia y precisión.</p> <p>5. Mejorar o mantener los factores de la condición física, practicando actividades físico-deportivas adecuadas a su nivel e identificando las adaptaciones orgánicas y su relación con la salud.</p> <p>10. Asumir la responsabilidad de la propia seguridad en la práctica de actividad física, teniendo en cuenta los factores inherentes a la actividad y previendo las consecuencias que pueden tener las actuaciones poco cuidadosas sobre la seguridad de los participantes.</p>	<p>1.1. Ajusta la realización de las habilidades específicas a los requerimientos técnicos en las situaciones motrices individuales, preservando su seguridad y teniendo en cuenta sus propias características. A. A. C. S. Y C.</p> <p>5.1. Valora el grado de implicación de las diferentes capacidades físicas en la realización de los diferentes tipos de actividad física.</p> <p>A. A.</p> <p>10.1. Verifica las condiciones de práctica segura usando convenientemente el equipo personal y los materiales y espacios de práctica. A. A. C. S. Y C.</p> <p>10.2. Identifica las lesiones más frecuentes derivadas de la práctica de actividad física. A. A. C. S. Y C.</p>

			<p>10.3. Describe los protocolos que deben seguirse ante las lesiones, accidentes o situaciones de emergencia más frecuentes producidas durante la práctica de actividades físico deportivas. A. A.</p> <p>C. S. Y C.</p>
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN			CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<p>Exámenes prácticos, técnicos y de condición Física.</p> <p>Proyectos, fichas y/o actividades conceptuales y similares.</p> <p>Trabajo y esfuerzo en las sesiones.</p> <p>La evaluación y calificación se realizará variando los instrumentos (rúbricas, hojas de observación, etc).</p>			<p>20% Conceptual</p> <p>80% Procedimental (60% exámenes/pruebas prácticas, 40% implicación diaria).</p>

	EDUCACIÓN FÍSICA	4º DE ESO	
Actividades de adversario: palas	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTANDARES DE APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Golpeos y desplazamientos. Capacidades motrices implicadas. - Estrategias de juego. Colocación de los golpeos en función de la propia situación y de la interpretación del juego y la situación del adversario. - Las palas como actividad recreativa para el tiempo de ocio. 	<p>1. Resolver situaciones motrices aplicando fundamentos técnicos en las actividades físico deportivas propuestas, con eficacia y precisión.</p> <p>3. Resolver situaciones motrices de oposición, colaboración o colaboración-oposición, en las actividades físico deportivas propuestas, tomando la decisión más eficaz en función de los objetivos.</p> <p>5. Mejorar o mantener los factores de la condición física, practicando actividades físico-deportivas adecuadas a su nivel e identificando las adaptaciones orgánicas y su relación con la salud.</p> <p>10. Asumir la responsabilidad de la propia seguridad en la práctica de actividad física, teniendo en cuenta los factores inherentes a la actividad y previendo las consecuencias</p>	<p>1.1. Ajusta la realización de las habilidades específicas a los requerimientos técnicos en las situaciones motrices individuales, preservando su seguridad y teniendo en cuenta sus propias características. A. A. C. S. Y C.</p> <p>3.1. Aplica de forma oportuna y eficaz las estrategias específicas de las actividades de oposición, contrarrestando o anticipándose a las acciones del adversario. A. A.</p> <p>3.6 Argumenta estrategias o posibles soluciones para resolver problemas motores, valorando las características de cada participante y los factores presentes en el entorno. C. L. C. S. Y C.</p> <p>5.1. Valora el grado de implicación de las diferentes capacidades físicas en la realización de los diferentes tipos de actividad física.</p>

		<p>que pueden tener las actuaciones poco cuidadosas sobre la seguridad de los participantes.</p>	<p>A. A.</p> <p>10.1. Verifica las condiciones de práctica segura usando convenientemente el equipo personal y los materiales y espacios de práctica. A. A. C. S. Y C.</p> <p>10.2. Identifica las lesiones más frecuentes derivadas de la práctica de actividad física. A. A. C. S. Y C.</p>
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN			CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<p>Exámenes prácticos, técnicos y de condición Física.</p> <p>Proyectos, fichas y/o actividades conceptuales y similares.</p> <p>Trabajo y esfuerzo en las sesiones.</p> <p>La evaluación y calificación se realizará variando los instrumentos (rúbricas, hojas de observación, etc).</p>			<p>20% Conceptual</p> <p>80% Procedimental (60% exámenes/pruebas prácticas, 40% implicación diaria).</p>

	EDUCACIÓN FÍSICA	4º DE ESO	
Actividades de colaboración-oposición: voleibol	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTANDARES DE APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS CLAVE
	<p>- Habilidades específicas del voleibol. Modelos técnicos de los golpes, los desplazamientos y las caídas y adaptación a las características de los participantes.</p> <p>- Dinámica interna, funciones de los jugadores y principios estratégicos.</p> <p>Capacidades implicadas.</p> <p>- Estímulos relevantes que en voleibol condicionan la conducta motriz: trayectorias del balón,</p>	<p>3. Resolver situaciones motrices de oposición, colaboración o colaboración-oposición, en las actividades físico deportivas propuestas, tomando la decisión más eficaz en función de los objetivos.</p> <p>5. Mejorar o mantener los factores de la condición física, practicando actividades físico-deportivas adecuadas a su nivel e identificando las adaptaciones orgánicas y su relación con la salud.</p> <p>7. Colaborar en la planificación y en la organización de campeonatos o torneos deportivos, previendo los medios y las actuaciones necesarias para la celebración de los</p>	<p>3.1. Aplica de forma oportuna y eficaz las estrategias específicas de las actividades de oposición, contrarrestando o anticipándose a las acciones del adversario. A. A.</p> <p>3.2. Aplica de forma oportuna y eficaz las estrategias específicas de las actividades de cooperación, ajustando las acciones motrices a los factores presentes y las intervenciones del resto. A. A. C. S. Y C.</p> <p>3.3. Aplica de forma oportuna y eficaz las estrategias específicas de las actividades de colaboración-oposición, intercambiando los diferentes papeles con continuidad, y persiguiendo el objetivo colectivo de obtener situaciones ventajosas sobre el equipo contrario. A. A A. C. S. Y C.</p> <p>3.4. Aplica soluciones variadas ante las situaciones planteadas, valorando las posibilidades de éxito de las mismas, y relacionándolas con otras situaciones. A. A. C. S. Y C.</p> <p>3.5. Justifica las decisiones tomadas en la práctica de las diferentes actividades, reconociendo los procesos que están implicados en las mismas. C. L. C. S. Y C.</p> <p>3.6 Argumenta estrategias o posibles soluciones para resolver problemas motores, valorando las características de cada participante y los factores presentes en el entorno. A. A. C. S. Y C.</p>

<p>espacios libres, situación de los compañeros, etc.</p> <p>- La distribución de funciones y las ayudas a las acciones de los compañeros de equipo.</p>	<p>mismos y relacionando sus funciones con las del resto de implicados.</p> <p>11. Demostrar actitudes personales inherentes al trabajo en equipo, superando las inseguridades y apoyando a los demás ante la resolución de situaciones desconocidas.</p>	<p>5.1. Valora el grado de implicación de las diferentes capacidades físicas en la realización de los diferentes tipos de actividad física. A. A.</p> <p>7.1. Asume las funciones encomendadas en la organización de actividades grupales. C. S. Y C.</p> <p>7.2. Verifica que su colaboración en la planificación de actividades grupales se ha coordinado con las acciones del resto de las personas implicadas. C. S. Y C.</p> <p>7.3. Presenta propuestas creativas de utilización de materiales y de planificación para utilizarlos en su práctica de manera autónoma. C. L. C. S. Y C.</p> <p>11.2. Valora y refuerza las aportaciones enriquecedoras de los compañeros o las compañeras en los trabajos en grupo. C. S. Y C.</p>
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<p>Exámenes prácticos, técnicos y de condición Física.</p> <p>Proyectos, fichas y/o actividades conceptuales y similares.</p> <p>Trabajo y esfuerzo en las sesiones.</p> <p>La evaluación y calificación se realizará variando los instrumentos (rúbricas, hojas de observación, etc).</p>		<p>20% Conceptual</p> <p>80% Procedimental (60% exámenes/pruebas prácticas, 40% implicación diaria).</p>

	EDUCACIÓN FÍSICA	4º DE ESO	
	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTANDARES DE APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS CLAVE
Actividades en medio no estable: escalada	<p>- La escalada en instalaciones urbanas o en el entorno natural. Niveles de las vías y técnicas.</p> <p>- Equipamiento básico para la realización de actividades de escalada. Elementos de seguridad, ...</p> <p>- Posibilidades del entorno natural próximo para la escalada. Influencia de las actividades de escalada en la degradación del entorno natural próximo. Conductas destinadas al cuidado del entorno que se utiliza.</p>	<p>5. Mejorar o mantener los factores de la condición física, practicando actividades físico-deportivas adecuadas a su nivel e identificando las adaptaciones orgánicas y su relación con la salud.</p> <p>9. Reconocer el impacto ambiental, económico y social de las actividades físicas y deportivas reflexionando sobre su repercusión en la forma de vida en el entorno.</p> <p>10. Asumir la responsabilidad de la propia seguridad en la práctica de actividad física, teniendo en cuenta los factores inherentes a la actividad y previendo las consecuencias que pueden tener las actuaciones poco cuidadosas sobre la seguridad de los participantes.</p>	<p>5.1. Valora el grado de implicación de las diferentes capacidades físicas en la realización de los diferentes tipos de actividad física. A. A.</p> <p>9.1. Compara los efectos de las diferentes actividades físicas y deportivas en el entorno y los relaciona con la forma de vida en los mismos. A. A.</p> <p>9.2. Relaciona las actividades físicas en la naturaleza con la salud y la calidad de vida. A. A.</p> <p>9.3. Demuestra hábitos y actitudes de conservación y protección del medio ambiente. C. C. Y S.</p> <p>10.1. Verifica las condiciones de práctica segura usando convenientemente el equipo personal y los materiales y espacios de práctica. A. A.</p>

			<p>10.2. Identifica las lesiones más frecuentes derivadas de la práctica de actividad física. A. A. C. C. Y S.</p> <p>10.3. Describe los protocolos que deben seguirse ante las lesiones, accidentes o situaciones de emergencia más frecuentes producidas durante la práctica de actividades físico deportivas. C. L. A. A. C. C. Y S.</p>
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN			CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<p>Exámenes prácticos, técnicos y de condición Física.</p> <p>Proyectos, fichas y/o actividades conceptuales y similares.</p> <p>Trabajo y esfuerzo en las sesiones.</p> <p>La evaluación y calificación se realizará variando los instrumentos (rúbricas, hojas de observación, etc).</p>			<p>20% Conceptual</p> <p>80% Procedimental (60% exámenes/pruebas prácticas, 40% implicación diaria).</p>

	EDUCACIÓN FÍSICA	4º DE ESO	
Actividades artístico expresivas: composiciones coreográficas.	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTANDARES DE APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS
	<ul style="list-style-type: none"> - Elementos musicales y su relación con el montaje coreográfico. Ritmo, frase, bloques. - Diseño y realización de coreografías Agrupamientos y elementos coreográficos.	2. Componer y presentar montajes individuales o colectivos, seleccionando y ajustando los elementos de la motricidad expresiva. 11. Demostrar actitudes personales inherentes al trabajo en equipo, superando las inseguridades y apoyando a los demás ante la resolución de situaciones desconocidas. 12. Utilizar eficazmente las tecnologías de la información y la comunicación en el proceso de aprendizaje, para buscar, seleccionar y valorar informaciones relacionadas con los contenidos del curso, comunicando los resultados y conclusiones en el soporte más adecuado.	2.1. Elabora composiciones de carácter artístico-expresivo, seleccionando las técnicas más apropiadas para el objetivo previsto. A. A. C. Y E. C. C. C. Y S. 2.2. Ajusta sus acciones a la intencionalidad de los montajes artístico-expresivos, combinando los componentes espaciales, temporales y, en su caso, de interacción con los demás. A. A. C. Y E. C. C. C. Y S. 2.3. Colabora en el diseño y la realización de los montajes artístico expresivos, aportando y aceptando propuestas. C. Y E. C. C.YE.C. 11.1. Fundamenta sus puntos de vista o aportaciones en los trabajos de grupo y admite la posibilidad de cambio frente a otros argumentos válidos. A. A. C. C. Y S. 11.2. Valora y refuerza las aportaciones enriquecedoras de los compañeros o las compañeras en los trabajos en grupo. C. C. Y S.

			<p>12.1. Busca, procesa y analiza críticamente informaciones actuales sobre temáticas vinculadas a la actividad física y la corporalidad utilizando recursos tecnológicos. C. M. C. Y T.</p> <p>12.2. Utiliza las tecnologías de la información y la comunicación para profundizar sobre contenidos del curso, realizando valoraciones críticas y argumentando sus conclusiones. C. M. C.Y T.</p> <p>12.3. Comunica y comparte información e ideas en los soportes y en entornos apropiados. C. M. C. Y T. C. C. Y S.</p>
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN			CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<p>Exámenes prácticos, técnicos y de condición Física.</p> <p>Proyectos, fichas y/o actividades conceptuales y similares.</p> <p>Trabajo y esfuerzo en las sesiones.</p> <p>La evaluación y calificación se realizará variando los instrumentos (rúbricas, hojas de observación, etc).</p>			<p>20% Conceptual</p> <p>80% Procedimental (60% exámenes/pruebas prácticas, 40% implicación diaria).</p>

	EDUCACIÓN FÍSICA	4º DE ESO	
	CONTENIDOS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ESTANDARES DE APRENDIZAJE Y COMPETENCIAS CLAVE
Salud. Balance energético entre ingesta y gasto calórico.	- Ventajas para la salud y posibles riesgos de las diferentes actividades físico deportivas trabajadas	4. Argumentar la relación entre los hábitos de vida y sus efectos sobre la condición física, aplicando los conocimientos sobre actividad física y salud.	4.1. Demuestra conocimientos sobre las características que deben reunir las actividades físicas con un enfoque saludable y los beneficios que aportan a la salud individual y colectiva. C. L. A. A.
	- Medidas preventivas en las actividades físico deportivas en las que hay competición: preparación previa a la situación de competición, equilibrio de niveles, adaptación de materiales y condiciones de práctica.	5. Mejorar o mantener los factores de la condición física, practicando actividades físico-deportivas adecuadas a su nivel e identificando las adaptaciones orgánicas y su relación con la salud.	4.2. Relaciona ejercicios de tonificación y flexibilización con la compensación de los efectos provocados por las actitudes posturales inadecuadas más frecuentes. C. L. A. A.
	- Actividades físico deportivas más apropiadas para conseguir los niveles saludables de condición física.	6. Diseñar y realizar las fases de activación y recuperación en la práctica de actividad física considerando la intensidad de los esfuerzos.	4.3. Relaciona hábitos como el sedentarismo, el consumo de tabaco y de bebidas alcohólicas con sus efectos en la condición física y la salud. C. L. A. A.
	- Desequilibrios posturales en las actividades físicas y en las actividades cotidianas y ejercicios de compensación.		4.4. Valora las necesidades de alimentos y de hidratación para la realización de diferentes tipos de actividad física. C. L. C. M. C. Y T.
			5.2. Practica de forma regular, sistemática y autónoma actividades físicas con el fin de mejorar las condiciones de salud y calidad de vida. A. A.
			5.3. Aplica los procedimientos para integrar en los programas de actividad física la mejora de las capacidades físicas básicas, con una orientación saludable y en un nivel adecuado a sus posibilidades. C. L. A. A. C. D.

<ul style="list-style-type: none"> - Control de la intensidad de los esfuerzos: la frecuencia cardiaca, la escala de percepción de esfuerzo, el pulsómetro. - Balance energético entre ingesta y gasto calórico. 		<p>5.4. Valora su aptitud física en sus dimensiones anatómica, fisiológica y motriz, y relacionándolas con la salud. C. M. C. Y T. A. A.</p> <p>6.1. Analiza la actividad física principal de la sesión para establecer las características que deben tener las fases de activación y de vuelta a la calma. C. L. A. A.</p> <p>6.2. Selecciona los ejercicios o tareas de activación y de vuelta a la calma de una sesión, atendiendo a la intensidad o a la dificultad de las tareas de la parte principal. C. L. A. A.</p> <p>6.3. Realiza ejercicios o actividades en las fases iniciales y finales de alguna sesión, de forma autónoma, acorde con su nivel de competencia motriz. A. A.</p>
INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN		CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
<p>Exámenes prácticos, técnicos y de condición Física.</p> <p>Proyectos, fichas y/o actividades conceptuales y similares.</p> <p>Trabajo y esfuerzo en las sesiones.</p> <p>La evaluación y calificación se realizará variando los instrumentos (rúbricas, hojas de observación, etc).</p>		<p>20% Conceptual</p> <p>80% Procedimental (60% exámenes/pruebas prácticas, 40% implicación diaria).</p>

BACHILLERATO	1º
Bloque	Contenidos
Vida activa y saludable	<p>– Salud física.</p> <p>Programa personal de actividad física atendiendo a frecuencia, volumen, intensidad y tipo de actividad.</p> <p>Autoevaluación de las capacidades físicas y coordinativas (como requisito previo a la planificación): estrategias, técnicas y herramientas de medida.</p> <p>Identificación del tipo y formulación de objetivos (motrices, saludables, de actividad o similares) a alcanzar con un programa de actividad física personal.</p> <p>Evaluación del logro de los objetivos del programa y reorientación de actividades a partir de los resultados.</p> <p>Generar experiencias positivas de la práctica de la actividad física que logren consolidar un estilo de vida saludable.</p> <p>Profesiones vinculadas a la actividad física y la salud.</p> <p>Dietas equilibradas suficientes según las características físicas y personales. Balance energético.</p> <p>Actividades específicas de activación y de recuperación de esfuerzos en función del tipo y las características de la actividad física.</p> <p>Identificación de problemas posturales básicos: movimientos, posturas, y desequilibrios.</p> <p>Planificación preventiva de la salud postural en actividades específicas. Métodos y medidas para la corrección, fortalecimiento y estiramientos ante dolores musculares.</p> <p>Técnicas básicas de descarga postural y relajación.</p> <p>La musculatura del core (zona media o lumbo-pélvica) para el entrenamiento de la fuerza y el desarrollo de capacidades físicas y coordinativas.</p>

	<p>Ergonomía en actividades cotidianas (frente a pantallas, ordenador, mesa de trabajo y similares). Uso de herramientas digitales para la gestión de la actividad física.</p> <p>– Salud social.</p> <p>Prácticas de actividad física que tienen efectos negativos para la salud. Prácticas de actividad física con efectos positivos sobre la salud: la práctica de la bicicleta como medio de transporte habitual. Hábitos sociales y sus efectos en la condición física y la salud. Ventajas e inconvenientes del deporte profesional. Historias de vida de deportistas profesionales.</p> <p>– Salud mental.</p> <p>Técnicas de respiración, visualización y relajación para liberar estrés y enfocar situaciones que requieren gran carga cognitiva y emocional. Trastornos vinculados con la imagen corporal: vigorexia, anorexia, bulimia y otros. Tipologías corporales predominantes en la sociedad y análisis crítico de su presencia en la publicidad y los medios de comunicación. Detección y análisis de actitudes negativas hacia la actividad física derivadas de ideas preconcebidas, prejuicios, estereotipos o malas experiencias, con la finalidad de abordar las situaciones planteadas.</p>
<p>Organización y gestión de la actividad física</p>	<p>– Elección de la práctica física. Gestión de las medidas relacionadas con la planificación de la actividad física y deportiva: (tipo de deporte, materiales necesarios, objetivos de la preparación, actividades y similares). – Preparación de la práctica motriz.</p>

	<p>Concreción de medidas y pautas de higiene en función de los contextos de práctica de actividad física y deportiva.</p> <p>Selección responsable y sostenible del material deportivo.</p> <p>Análisis crítico de diversas estrategias publicitarias de promoción de la actividad física.</p> <ul style="list-style-type: none">– Planificación y autorregulación de proyectos motores. <p>Autogestión de proyectos personales de carácter motor a todos sus niveles (motivacional, organizativo, social o similar).</p> <ul style="list-style-type: none">– Prevención de accidentes en las prácticas motrices. <p>Ejercicios preparatorios, preventivos y compensatorios de la musculatura según la actividad física según las características de la actividad física.</p> <p>Gestión del riesgo propio y del de los demás: previsión, organización y planificación de actuaciones frente a los factores de riesgo en actividades físicas.</p> <ul style="list-style-type: none">– Actuaciones críticas ante accidentes durante la práctica de actividades físicas. <p>Conducta PAS: proteger, avisar, socorrer.</p> <p>Desplazamientos y transporte de accidentados.</p> <p>Contenido básico del kit de asistencia (botiquín) de primeros auxilios.</p> <p>Protocolo RCP (reanimación cardiopulmonar).</p> <p>Técnicas específicas e indicios de accidentes cardiovasculares (maniobra de Heimlich, señales de ictus y similares).</p> <p>Reanimación mediante desfibrilador automático (DEA) o semiautomático (DESA).</p> <p>Protocolos de actuaciones básicas ante alertas escolares</p>
--	--

<p>Resolución de problemas en situaciones motrices</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Toma de decisiones. <p>Resolución de situaciones motrices variadas ajustando eficientemente los componentes de la motricidad en actividades individuales.</p> <p>Análisis conjunto de resultados y reajuste de actuaciones para conseguir el éxito en actividades de grupo.</p> <p>Acciones que provocan situaciones de ventaja con respecto al adversario en las actividades de oposición.</p> <p>Oportunidad, pertinencia y riesgo de las acciones en las actividades físico-deportivas de contacto a partir del análisis de los puntos fuertes y debilidades del rival.</p> <p>Desempeño de roles variados en procedimientos o sistemas tácticos que se llevan a cabo para conseguir los objetivos del equipo.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Capacidades perceptivo-motrices en contexto de práctica. <p>Integración del esquema corporal.</p> <p>Toma de decisiones previas a la realización de una actividad motriz acerca de los mecanismos coordinativos, espaciales y temporales, así como reajuste de la propia intervención para resolverla adecuadamente respecto.</p> <p>Planificación, control y evaluación del entrenamiento para el desarrollo de las capacidades físicas básicas: fuerza y resistencia. Sistemas y métodos de entrenamiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> – Perfeccionamiento de las habilidades específicas de los deportes o actividades físicas que respondan a sus intereses. – Organización, desarrollo y participación en eventos físico-deportivos relacionados con dichas actividades. <p>Deportes y actividades individuales: atletismo, ciclismo urbano, gimnasia, malabares, monopatín o patinaje, entre otros.</p>
--	--

	<p>Deportes de bate y campo: béisbol, kickball, rounders o softbol, entre otros.</p> <p>Deportes y actividades de blanco y diana: boccia, bolos, chito, golf, minigolf o petanca, entre otros.</p> <p>Deportes y actividades de combate: lucha, judo, karate, kickboxing, artes marciales mixtas o taekwondo, entre otros.</p> <p>Deportes de invasión: baloncesto, balonkorf, balonmano, colpbol, fútbol, fútbol gaélico, hockey, netball, rugby, rugby tag, touch rugby, ultimate, unihockey o vórtel, entre otros.</p> <p>Deportes de red y muro: bádminton, bossaball, fistball, frontenis, futvoley, mini tenis, pádel, palas, paladós, pickleball o voleibol, entre otros.</p> <p>– Creatividad motriz.</p> <p>Creación de retos y situaciones-problema con la resolución más eficiente de acuerdo a los recursos disponibles.</p>
<p>Autorregulación emocional e interacción social en situaciones motrices.</p>	<p>– Gestión emocional.</p> <p>Gestión del éxito y la fama en contextos físico-deportivos: ejemplos, dificultades y estrategias. Historias de vida significativas.</p> <p>– Habilidades sociales.</p> <p>Estrategias de integración de otras personas en las actividades de grupo.</p> <p>– Respeto a las reglas.</p> <p>Normas extradeportivas para garantizar la igualdad en el deporte: fair-play, educación en el deporte base y similares.</p> <p>Desempeño de roles y funciones relacionados con el deporte: arbitraje, entrenador, participante, espectador y otros.</p> <p>Identificación y rechazo de conductas contrarias a la convivencia en situaciones motrices.</p>

<p>Manifestaciones de la cultura motriz</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Aportaciones de la cultura motriz a la herencia cultural. Los juegos y deportes tradicionales y autóctonos y su vínculo cultural. – Usos comunicativos de la corporalidad. Técnicas específicas de expresión corporal: danzas y bailes tradicionales y urbanos, bailes de salón, técnicas de dramatización, etc. – Práctica de actividades rítmico-musicales con intencionalidad estética o artístico-expresiva. Organización de espectáculos y eventos artístico-expresivos. – Actividades artístico-expresivas como fenómeno colectivo. Influencia de las redes sociales (ejemplos como el absurdmob, el flashmob, el smartmob, etc.). – Deporte y género. Estereotipos en contextos físicos y deportivos. Presencia en medios de comunicación. – Influencia del deporte en la cultura actual. Ejemplos de buenas prácticas profesionales en el deporte. – Deporte, política y economía. Análisis crítico de su influencia en la sociedad. Ámbito profesional-laboral: profesiones que rodean el deporte.
<p>Interacción eficiente y sostenible con el entorno</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Normas de uso. Promoción y fomento de la movilidad activa, segura y saludable en actividades cotidianas. El aprendizaje de la práctica ciclista segura. – Nuevos espacios y prácticas deportivas.

Análisis de las posibilidades del entorno natural y urbano para la práctica de actividad física: equipamientos, usos y necesidades. Aspectos preparatorios, preventivos y de seguridad relacionados con el entorno, los materiales, las condiciones atmosféricas, etc.

Actuaciones para la mejora del entorno urbano desde el punto de vista de la motricidad (uso deportivo, accesibilidad, movilidad, seguridad, conservación y mantenimiento o similares).

Utilización de espacios naturales y urbanos desde la motricidad: acampada, ciclismo urbano, escalada, orientación, parkour, rapel, senderismo, etc.

Diseño, organización y desarrollo de actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano.

– Previsión de riesgos asociados a las actividades y los derivados de la propia actuación y de la del grupo.

Factores y elementos de riesgo durante la realización de actividades que requieren atención o esfuerzo (cansancio, duración de la prueba o similares).

Materiales y equipamientos: uso según las especificaciones técnicas de los mismos.

Uso sostenible y mantenimiento de recursos urbanos y naturales para la práctica de actividad física.

Promoción y usos creativos del entorno desde la motricidad.

El trabajo físico como contribución a la sostenibilidad: actividades agroecológicas, manejo de herramientas, tareas de reparación, creación y mantenimiento de espacios, etc.

Cuidado y mejora del entorno próximo, como servicio a la comunidad, durante la práctica de actividad física en el medio natural y urbano.

Competencias Específicas Bachillerato	Vinculación Real Decreto 243/2022	Criterios evaluación por competencia
<p>1. Interiorizar el desarrollo de un estilo de vida activo y saludable, planificando responsable y conscientemente su actividad física a partir de la autoevaluación personal en base a parámetros científicos y evaluables, para satisfacer sus demandas de ocio activo y de bienestar personal, así como conocer posibles salidas profesionales asociadas a la actividad física.</p>	<p>STEM2, STEM5, CD1, CD4, CPSAA1.1, CPSAA1.2, CPSAA5 y CE3.</p>	<p>1.1. Planificar, elaborar y poner en práctica de manera autónoma un programa personal de actividad física dirigido a la mejora o al mantenimiento de la salud, aplicando los diferentes sistemas de desarrollo de las capacidades físicas implicadas, según las necesidades e intereses individuales y respetando la propia realidad e identidad corporal, evaluando los resultados obtenidos.</p> <p>1.2. Incorporar de forma autónoma, y según sus preferencias personales, los procesos de activación corporal, autorregulación y dosificación del esfuerzo, alimentación saludable, educación postural y relajación e higiene durante la práctica de actividades motrices, reflexionando sobre su relación con posibles estudios posteriores o futuros desempeños profesionales.</p> <p>1.3. Conocer y aplicar de manera responsable y autónoma medidas específicas para la prevención de lesiones antes, durante y después de la actividad física, así como para la aplicación de primeros auxilios ante situaciones de</p>

		<p>emergencia o accidente, identificando las posibles transferencias que estos conocimientos tienen al ámbito profesional y ocupacional.</p> <p>1.4. Actuar de forma crítica, comprometida y responsable ante los estereotipos sociales asociados al ámbito de lo corporal y los comportamientos que pongan en riesgo la salud, aplicando con autonomía e independencia criterios científicos de validez, fiabilidad y objetividad a la información recibida.</p> <p>1.5. Emplear de manera autónoma aplicaciones y dispositivos digitales relacionados con la gestión de la actividad física, respetando la privacidad y las medidas básicas de seguridad vinculadas a la difusión pública de datos personales.</p>
<p>2. Adaptar autónomamente las capacidades físicas, perceptivo-motrices y coordinativas así como las habilidades y destrezas motrices específicas de algunas modalidades practicadas a diferentes situaciones con distintos niveles de dificultad, aplicando eficientemente procesos de percepción, decisión y ejecución adecuados a la lógica interna de las mismas para resolver situaciones motrices vinculadas con distintas actividades físicas</p>	<p>CPSAA1.2, CPSAA4, CE2 y CE3.</p>	<p>2.1. Desarrollar proyectos motores de carácter individual o de colaboración-oposición, gestionando autónomamente cualquier imprevisto o situación que pueda ir surgiendo a lo largo del proceso de forma eficiente, creativa y ajustada a los objetivos que se pretendan alcanzar.</p> <p>2.2. Solucionar de forma autónoma situaciones de oposición, colaboración o colaboración-oposición en</p>

<p>funcionales, deportivas, expresivas y recreativas, y consolidar actitudes de superación y crecimiento al enfrentarse a desafíos físicos.</p>		<p>contextos deportivos o recreativos con fluidez, precisión y control, aplicando de manera automática procesos de percepción, decisión y ejecución en contextos reales o simulados de actuación y adaptando las estrategias a las condiciones cambiantes que se producen en la práctica.</p> <p>2.3. Identificar, analizar y comprender los factores clave que condicionan la intervención de los componentes cualitativos y cuantitativos de la motricidad en la realización de gestos técnicos o situaciones motrices variadas, identificando errores comunes y proponiendo soluciones a los mismos.</p>
<p>3. Difundir y promover nuevas prácticas motrices, compartiendo espacios de actividad físico-deportiva con independencia de cualquier diferencia, priorizando el respeto hacia los participantes y a las reglas sobre los resultados, adoptando una actitud crítica y proactiva ante comportamientos antideportivos o contrarios a la convivencia y desarrollando procesos de autorregulación emocional que canalicen el fracaso y el éxito en estas situaciones.</p>	<p>CCL5, CPSAA1.1, CPSAA2, CPSAA5 y CC3</p>	<p>3.1. Organizar y practicar diversas actividades motrices, valorando su potencial como posible salida profesional y analizando sus beneficios desde la perspectiva de la salud, el disfrute, adoptando actitudes de interés, esfuerzo, liderazgo, etc., al asumir y desempeñar distintos roles relacionados con ellas.</p> <p>3.2. Cooperar o colaborar mostrando iniciativa durante el desarrollo de proyectos y producciones motrices, solventando, de forma coordinada, cualquier imprevisto o situación que pueda surgir a lo largo del proceso.</p>

		3.3. Establecer mecanismos de relación y entendimiento con el resto de participantes durante el desarrollo de diversas prácticas motrices con autonomía, haciendo uso efectivo de las habilidades sociales de diálogo en la resolución de conflictos, con actitud reflexiva y crítica ante acciones violentas o discriminatorias.
4. Analizar críticamente e investigar acerca de las prácticas y manifestaciones culturales vinculadas con la motricidad según su origen y su evolución desde los intereses económicos, políticos y sociales que hayan condicionado su desarrollo, practicándolas y fomentando su conservación para ser capaz de defender desde una postura ética y contextualizada los valores que transmiten	STEM5, CPSAA1.2, CC1 y CCEC1.	4.1. Comprender y contextualizar la influencia cultural y social de las manifestaciones motrices más relevantes en el panorama actual, analizando sus orígenes y su evolución hasta la actualidad y rechazando aquellos componentes que no se ajusten a los valores de una sociedad abierta, inclusiva, diversa e igualitaria. 4.2. Crear y representar composiciones corporales, con y sin base musical, aplicando con precisión, idoneidad y coordinación escénica las técnicas expresivas más apropiadas a cada composición para representarlas ante sus compañeros u otros miembros de la comunidad.
5. Implementar un estilo de vida apropiado y comprometido con la conservación y mejora del entorno, organizando y desarrollando acciones de servicio a la comunidad vinculadas a la actividad física y al deporte, y asumiendo responsabilidades en la seguridad de las prácticas, para	ESTEM5, CPSAA1.2, CPSAA2, CC4 y CE1.	5.1. Promover y participar en actividades físico-deportivas en entornos naturales terrestres o acuáticos, interactuando con ellos de manera sostenible, minimizando el impacto ambiental

<p>contribuir activamente al mantenimiento y cuidado del medio natural y urbano y dar a conocer su potencial entre los miembros de la comunidad.</p>		<p>que estas puedan producir, reduciendo al máximo su huella ecológica y desarrollando actuaciones dirigidas a la conservación y mejora de las condiciones de los espacios en los que se desarrollen.</p> <p>5.2. Practicar y organizar actividades físico-deportivas en el medio natural y urbano, asumiendo responsabilidades y aplicando normas de seguridad, individuales y colectivas, para prever y controlar los riesgos intrínsecos a la propia actividad derivados de la utilización de los equipamientos, el entorno o la propia actuación de los participantes.</p>
<p>INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN</p> <p>Exámenes prácticos, técnicos y de condición Física. Proyectos, fichas y/o actividades conceptuales y similares. Trabajo y esfuerzo en las sesiones. La evaluación y calificación se realizará variando los instrumentos (rúbricas, hojas de observación, etc).</p>	<p>CRITERIOS DE CALIFICACIÓN</p> <p>20% Conceptual 80% Procedimental (60% exámenes/pruebas prácticas, 40% implicación diaria).</p>	

Para la asignatura optativa de segundo de Bachillerato, al considerarse una extensión y desarrollo de lo trabajado previamente, se utilizarán los contenidos, instrumentos de evaluación y criterios de calificación en igual proporción al resto de los cursos.

5. UNIDADES DIDÁCTICAS: SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE CONTENIDOS.

A la hora de temporalizar y secuenciar las unidades didácticas se ha tenido en cuenta:

- La coordinación de los profesores de EF en el uso de espacios y materiales.
- La climatología.
- La duración de las evaluaciones y fecha de las juntas de evaluación.
- La complejidad de las tareas.
- Distribución equilibrada por trimestre: deporte, condición física y salud, contenidos teóricos equilibrados, actividad de carácter lúdico-recreativo.

Además del número de las sesiones indicadas para el desarrollo de los contenidos, se podrían dedicar algunas sesiones para enseñar el uso de las herramientas educativas, plataformas, etc. que serán utilizadas durante el curso.

Nuestra **materia está condicionada por factores medioambientales y de disponibilidad de espacios que pueden producir alteraciones en el desarrollo de la programación**, siendo el profesor el que adapte la programación para poder cumplir con los objetivos establecidos. Esto es especialmente importante en el curso 2022-2023 en el que el Departamento de Educación Física ha crecido notablemente, además de tener que coordinarse con el profesorado de los Ciclos Formativos que también precisan de materiales y espacios.

Se ha de entender la temporalización como una **propuesta organizativa flexible** y se adaptará a posibles actividades del centro, así como posibles inconvenientes surgidos: meteorológicos, materiales, espaciales, temporales o sanidad pública que pueden modificar la presente propuesta.

Se intentará no hacer coincidir la evaluación de Educación Física con el resto de materias, adelantándola para que los alumnos puedan dedicarle el tiempo suficiente y dejando margen a los profesores para posibles eventualidades y adaptaciones individuales.

	EF 1º ESO	CICLO FORMATIVO O GRADO BÁSICO 1º	EF 2º ESO	DEPORTE 2º ESO	3º ESO	4º ESO	1º BTO	2º BTO
1era EVA.	Acondicionamiento Físico / Test Iniciales/ Control intensidad ejercicio	Actividades de colaboración-oposición	Condición Física y alimentación/ Test Iniciales	Deporte colectivo: baloncesto	Acondicionamiento Físico / Test Iniciales	Acondicionamiento Físico / Test Iniciales	Condición Física / Test Iniciales	Condición Física / Test Iniciales
	Atletismo: Jabalina y Velocidad	Salud	Floorball	Deporte colectivo: pínfuvote	Primeros auxilios	Voleibol	Deportes alternativos (Ultimate, Pínfuvote, Colpbol, Twincon...)	Deportes alternativos (Pínfuvote, Rugb y tag, Ringol Colpbol. ultimate)
	Primeros auxilios y prevención accidentes				Atletismo (salto de longitud, peso, disco, relevos)	Floorball	Voleibol	Voleibol
	Alimentación y malos hábitos		Deportes alternativos (ultimate, pínfuvote y datchball)		Deportes alternativos (invasión) Ultimate	Palas		

2a EVA.	A condicionamiento Físico/test Control postural	Actividades físico-deportivas individuales en medio estable.	Acondicionamiento Físico	Deporte adversario: pickeball	Acondicionamiento Físico	Acondicionamiento Físico	Condición Física/ Test	Condición Física/Test
	Bádminton	Actividades de adversario, deportes de palas y raquetas.	Habilidades Gimnásticas	Deporte recreativo: Kinball	Baloncesto Balonkorf	Deportes alternativos	Béisbol (Kickball, Softball, Rounder)	Béisbol (Kickball, Softball, Rounder)
	Baloncesto/ colpbol	Actividades de colaboración-oposición	Acrosport		Bádminton y Pickeball	Coreografías	Fútbol/ Baloncesto	Fútbol
	Mimo y ritmo	Actividades en medio no estable	Fútbol		Expresión Corporal	Combas	Patinaje*	Patinaje*
	Condición Física/Test finales		Condición Física/Test finales		Kickball	Escalada	Condición Física / Test finales	Condición Física / Test finales

3era EVA.	Hockey/uni hockey	Actividades en medio no estable	Act.medio natural (Orientación, escalada)	Deporte colectivo cancha dividida: Voleibol	Actividade s en el medio natural (Calistenia y ciclismo)	Patinaje	Escalada/ Orientación	Primeros auxilios Escalada Orientación
	Medio natural (senderism o y ciclismo urbano)	Actividades artísticas y expresivas	Lucha	Deporte recreativo: ultimate freesbe	Creación y puesta en prácticas de sesiones de deporte	Creación y puesta en prácticas de sesiones de deporte	Coreografía, baile	Deportes alternativos
	Test final de curso		Deportes alternativos (Futvoley, Colpbol, Twincon)		Test final de curso	Test final de curso	Proyecto puesta en práctica de sesiones deporte	Proyecto. Puesta en práctica de sesiones deporte

6. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

Mediante esta programación, el departamento pretende que la evaluación no sea una mera constatación del aprendizaje, sino que suponga un elemento educativo más; es decir, que esta favorezca la formación del alumnado. Dado que la educación secundaria tiene una duración limitada, es importante despertar la conciencia crítica en el alumnado y la responsabilidad en su propio aprendizaje.

Para contribuir a este propósito, la evaluación será lo más clara y objetiva posible, fomentando el uso de la autoevaluación, coevaluación y dejando claros y por escrito los aspectos evaluables y su repercusión en la calificación. Evaluación será Continua, formativa e integradora, que tiene por finalidad también la mejora del sistema educativo en lo que se refiere al proceso de enseñanza-aprendizaje.

Se realizarán adaptaciones curriculares cuando así se precise, y se realizarán en coordinación con el Departamento de Orientación, así como de las recomendaciones del Tutor de grupo referencia.

Igualmente, para que la evaluación sea objetiva, el alumnado será informado de las formas de evaluación y calificación desde el inicio de curso, y se variarán los instrumentos de evaluación para ajustarse a las realidades del aula, ritmos y estilos de aprendizaje.

De acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 217/2022, el alumnado recibirá una calificación de insuficiente cuando las calificaciones conseguidas sean entre 1 y 4 puntos, suficiente con 5 puntos, bien con 6 puntos, notable con 7 y 8 puntos y Sobresaliente con 9 y 10 puntos.

De igual forma, y considerando la disposición transitoria segunda del Decreto 65/2022, y para el curso 2022-2023 en los cursos 2º y 4º de la ESO, los aspectos sobre la evaluación, promoción y titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato se regirán por el Decreto 29/2022.

La orden **2398/2016**, de 22 de julio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte de la Comunidad de Madrid, por la que se regulan determinados aspectos de organización, funcionamiento y evaluación en la ESO, establece:

- La evaluación del proceso de aprendizaje será continua, formativa e integradora.
- La evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y a las actividades programadas para las distintas materias.
- Los profesores evaluarán a los alumnos teniendo en cuenta los diferentes elementos del currículo. Los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje

evaluables serán los referentes fundamentales para la comprobación del grado de adquisición de las competencias y el logro de los objetivos de la etapa.

- Los profesores evaluarán, además de los aprendizajes de los alumnos, su propia práctica docente, para lo que establecerán indicadores de logro en las programaciones didácticas.

La evaluación se llevará a cabo en diferentes momentos; distinguiremos entre **evaluación inicial** (permitirá orientar el proceso con base en las características del alumnado), **procesual** (la cual nos proporcionará información sobre la evolución de nuestros alumnos y la posibilidad de adaptar el proceso) y **final** (con carácter sumativo y que nos permitirá constatar el grado de consecución de los objetivos previstos). Se utilizará como medio fundamental **LOS RECURSOS DE EDUCAMADRID, HOJAS DE CÁLCULO e IDOCEO**, que facilitará la evaluación y le dará un carácter más objetivo, permitiendo realizar a diario una anotación de los aspectos actitudinales, evaluar mediante rúbricas **vinculadas a estándares y competencias**, así como múltiples opciones más.

Los instrumentos de **evaluación** a utilizar serán:

SABER Conocimientos	SABER HACER Habilidades y destrezas	SABER SER Actitud y comportamiento
<ul style="list-style-type: none"> • Trabajos y proyectos • Portfolio del alumno • Preguntas orales 	<ul style="list-style-type: none"> • Test de condición física • Ejercicios Prácticos • Las propias actividades • Rúbrica trabajo diario 	<ul style="list-style-type: none"> • Rúbricas observación • Reflexiones • Rúbrica actitud • Autoevaluación

En los trabajos escritos en inglés se tendrá en cuenta en la preparación de las rúbricas lo recogido en el documento *Grammar Items Per Level* elaborado por la sección de inglés.

El retraso en la entrega de los trabajos o actividades serán valoradas negativamente en base a los criterios de evaluación de cada actividad. Por otro lado,

para poder aprobar la asignatura, será necesario tener una puntuación mínima de 5 sobre 10 en la parte relacionada con el respeto de las normas y material de cada actividad, trabajo en equipo, calzado y ropa adecuada y un mínimo de 3 sobre 10 en la parte correspondiente a entrega de trabajos y tareas en Classroom.

6.1 PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.

Los alumnos pueden perder el derecho a la evaluación continua bien por acumulación de faltas de asistencia a una asignatura, bien por entenderse que ha habido un abandono indirecto de la asignatura (no presentarse a exámenes o pruebas; presentar los exámenes casi en blanco; no presentar trabajos o realizar tareas de clase, así como observar una actitud totalmente pasiva en clase).

Aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua deberán realizar un examen para superar la asignatura objeto de dicha pérdida. Este examen será de carácter teórico-práctico y será diseñado sobre los contenidos de la materia correspondiente a la pérdida de evaluación continua, en la evaluación o evaluaciones a las que haya afectado dicha pérdida.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Desde el inicio del curso, se explicarán los detalles referidos a la evaluación y calificación. La calificación ha de ser lo más clara y objetiva posible por ello el Departamento publicará los contenidos, procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación y calificación en Educación Física para el curso en vigor. En cada grupo se destacarán los aspectos importantes y publicarán las rúbricas en la página web del instituto o profesor.

Se expresan diferenciados los aspectos evaluables y calificables: conceptos, procedimientos. En concreto el porcentaje de calificación y los medios de evaluación que pueden ser utilizados en cada evaluación y al final de curso serán:

- **Saber 20%:** actividades conceptuales, trabajos o proyectos, preguntas conceptuales en clase... Para obtener la calificación se utilizarán diferentes instrumentos (ej. Rúbricas, test, etc.). En el grupo de **Ciclo formativo el porcentaje será del 10%.**

- **Saber hacer 80%:** exámenes prácticos de los deportes y actividades practicadas, actividades realizadas, trabajo diario, trabajos o actividades prácticas, coreografías... Para obtener la calificación se utilizarán diferentes instrumentos (ej. Rúbricas, baremos de test, etc.). En el grupo de **Ciclo formativo el porcentaje será del 90%.**
- **Se utilizan estos porcentajes dada la buena actitud de la gran mayoría del alumnado del Centro y el buen nivel académico, pudiendo variarse, previo consenso con el Departamento, si se apreciase otro comportamiento grupal o individual.**

El retraso en la entrega de los trabajos o actividades serán valoradas negativamente en base a los criterios de evaluación de cada actividad. Por otro lado, para poder aprobar la asignatura, será necesario tener una puntuación mínima de 5 sobre 10 en la parte relacionada con el respeto de las normas y material de cada actividad, trabajo en equipo, calzado y ropa adecuada y un mínimo de 3 sobre 10 en la parte correspondiente a entrega de trabajos y tareas en el aula virtual.

- Entendemos que el **esfuerzo** del alumno **durante la práctica diaria se debe medir en función de las capacidades y aptitudes individuales.** Por lo tanto, el profesor tendrá en cuenta estos factores para la valoración de la actitud del alumno en este aspecto. **Serán aspectos positivos el afán de superación y mejora, y negativos la pasividad o la tendencia a realizar el menor esfuerzo posible.**
- **Puntualidad.** En este apartado se tendrá en cuenta la puntualidad de los alumnos no sólo en la entrada en clase, sino también en la diligencia en comenzar las mismas, con el fin de aprovechar al máximo posible el tiempo de clase.
- **Asistencia:** el alumno que supere el 20% de faltas de asistencia injustificadas en un trimestre perderá su derecho a evaluación continua en ese trimestre, así como aquel que tenga más de tres faltas de actitud graves o una muy grave no superará el porcentaje mínimo de actitud. (Competencia social y cívica.)
- **Entrega de trabajos:** Los trabajos escritos que se pidan para realizar en casa, tendrán una fecha de entrega indicándose en la propia rúbrica del trabajo el peso en la nota que tendrá entregarlos con retraso.

8. METODOLOGÍA Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

Trabajar de manera competencial en el aula supone un cambio metodológico importante; el docente pasa a ser un gestor y promotor del conocimiento del alumnado y el alumno o alumna adquiere un mayor grado de protagonismo. Todas las acciones serán orientadas a fomentar la participación, la mejora de la autoestima, la adquisición de los objetivos de la etapa y el desarrollo competencial de acuerdo con la legislación vigente.

En concreto, en el Educación Física, si bien la finalidad de la materia es adquirir conocimientos esenciales acerca de la actividad física, el deporte, la condición física y los hábitos saludables, el alumnado deberá también desarrollar actitudes conducentes a la **reflexión y análisis** sobre las aportaciones de la Educación Física y el deporte a nuestra salud, educación y ocupación del tiempo libre y de ocio. Para ello necesitamos combinar la práctica de actividad física con el proceso reflexivo.

El concepto de método de enseñanza hace referencia al conjunto de procedimientos y técnicas utilizados por los docentes para organizar las actividades de los alumnos y los recursos disponibles. Se utilizarán, en función de la actividad y del objetivo perseguido diversas metodologías, desde estilos tradicional a modelos pedagógicos más actuales como el trabajo por proyectos, flipped classroom...

La **organización de las clases y agrupamientos** es un elemento fundamental en nuestra práctica docente, Se favorecerá tanto el **trabajo individual** (autonomía e iniciativa personal), como el **trabajo en grupos** (sociabilización y cooperación). Los agrupamientos, transiciones y nuevas formaciones de grupos se harán sobre unas pautas establecidas y conocidas por los alumnos con el objetivo de perder el menor tiempo posible y mantener el control del grupo y la actividad, en todo momento.

El trabajo en grupo colaborativo aporta, además el desarrollo de habilidades sociales básicas y de enriquecimiento personal desde la diversidad, una herramienta perfecta para discutir y profundizar en contenidos y destrezas fundamentales de esta materia.

La intervención educativa se orientará por el **modelo constructivista** de enseñanza y aprendizaje; las actuaciones del profesor irán encaminadas a procurar que sea el propio alumno quien construya sus propios aprendizajes

Para ello atenderemos a una serie de pautas, como son:

- Partir del **nivel de desarrollo evolutivo** del alumno, en relación con todos los ámbitos de su personalidad: cognitivo, motriz y afectivo.
- Partir de los **conocimientos previos** de los alumnos, de aquí la necesidad de una evaluación inicial: conceptual y motriz.
- Facilitar la construcción de **aprendizajes significativos**, es decir, que pueda atribuirle una utilidad a los contenidos y actividades de aprendizaje, y les sirva para efectuar nuevos aprendizajes y enfrentarse a nuevas situaciones.
- Posibilitar la **autonomía**, que realicen aprendizajes significativos por sí mismos.
- Proponer actividades que despierten el **interés** del alumno, siempre ajustándose a las posibilidades de realización y necesidades.
- Favorecer una **metodología activa**, mediante el desarrollo del pensamiento crítico e investigador tanto en el alumnado como en el docente.
- Prestar especial atención a los problemas de índole cognitivo, motriz y afectivo en el alumno en relación con su autoestima, su equilibrio personal y relaciones sociales, fomentando un **clima positivo** en clase.
- Potenciar la **transferencia**, tanto a nivel conceptual como motriz.
- Fomentar una metodología inclusiva, Educación **Física para todos**.

8.1 ADAPTACIONES METODOLÓGICAS PREVENTIVOS DERIVADOS DE LA COVID 19

Si bien el curso 2022-2023 se realizará de **manera presencial**, se mantendrán algunas recomendaciones y acciones para evitar los posibles contagios entre el alumnado:

- Implementación de las estrategias de distanciamiento físico que minimicen la posible transmisión de la infección en el centro.
- Se adaptará el uso de la mascarilla a la normativa vigente para cada espacio de trabajo: aula, gimnasio y patio, si bien para el presente curso el uso de la mascarilla no tiene carácter obligatorio.
- Se priorizará la higiene personal indicando los momentos en los cuales se puedan utilizar los hidrogeles y otros elementos de limpieza (ej. después de la utilización de implementos, inicio/final de la clase, etc.).
- Se priorizará, en la medida de lo posible, la utilización de los espacios al aire libre. En caso de trabajar dentro del aula y/o gimnasio, se mantendrán abiertas las puertas y/o ventanas para facilitar la circulación y aireación de dichos espacios.

- Trabajo de entrada y salida al aula: Circulaciones.
- Evitar tocarse la cara, nariz, ojos y boca, y cubrirse convenientemente la nariz y boca al toser o estornudar con un pañuelo desechable o con papel higiénico. Si no es posible acceder a papel desechable se utilizará la flexura del codo.
- Los pañuelos desechables utilizados para eliminar secreciones respiratorias deben ser tirados tras su uso a una papelería con bolsa y, a poder ser, con tapa y pedal.
- En caso de compartir objetos, se extremarán las medidas de higiene y prevención (higiene de manos, evitar tocarse nariz, ojos y boca...).
- Todas las actividades deportivas que se puedan trasladar al exterior se realizarán al aire libre.

8.2 SEGUIMIENTO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE Y COMUNICACIÓN CON LAS FAMILIAS

Para una comunicación más fluida con las familias, y al objeto de facilitar el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje, los docentes del departamento de Educación Física harán uso de todas las herramientas posibles para comunicarse con las familias siempre que sea necesario (principalmente Robles y correo electrónico oficial).

De igual forma, siempre que se solicite con antelación, las familias podrán concretar una tutoría personalizada con el docente de la asignatura, curso y grupo en cuestión.

8.3 MATERIALES, TEXTOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

El Departamento cuenta con amplios recursos materiales específicos de Educación Física que permitirán llevar a cabo las diferentes unidades didácticas propuestas, se ha realizado un **inventario al inicio de curso 2021/2022, anexo a la presente programación.**

El centro dispone de las siguientes instalaciones:

- 2 Pistas polideportivas.
- 2 Pistas de voleibol.
- 1 rocódromo.
- 1 Gimnasio de dimensiones reducidas.
- 1 sala de ritmo y expresión.

El departamento cree oportuno que el alumno no compre libro de texto y por tanto el profesorado se responsabiliza de confeccionar los materiales teóricos que corresponden a cada grupo. Mediante fichas realizadas por el profesor se incluyen textos e información de carácter conceptual, ejercicios y actividades prácticas, todo ello contextualizado y adaptado al nivel del grupo. El alumno deberá disponer de un portfolio personal que compartirá con el profesor o bien una carpeta de documentos, enviando las actividades requeridas por correo electrónico o mano. El uso del cuaderno o portfolio del alumno busca ampliar, reflexionar y vincular los contenidos trabajados en clase, contextualizando al máximo la enseñanza.

Un sistema educativo moderno no debe obviar las nuevas vías de desarrollo de la educación, es por ello que la legislación vigente establece que se han de trabajar en todas las materias de la ESO, , la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación. Estas serán una pieza fundamental para producir el cambio metodológico que lleve a conseguir la mejora de la calidad educativa.

Desde el Departamento, se potenciará el uso de las tecnologías de la información y de la comunicación tanto por parte del alumnado, como por parte del profesor. Esta tecnología será un eficaz recurso metodológico, facilitando en muchos casos nuestra tarea, resultando más atractivo al alumnado y enriqueciendo el proceso educativo. Las medidas adoptadas para la utilización de las **TIC** son las siguientes:

- ② Información al alumnado y los padres mediante la página web del Centro.
- ② Utilización continua de una web o blog de Educación Física.
- ② Uso de la metodología **Flipped classroom** o clase invertida.
- ② Utilización del correo del profesor para la recepción de actividades, dudas y comunicación continúa.
- ② Utilización de un **correo personal y portfolio** del alumno.
- ② Utilización de **aplicaciones y dispositivos** en aquellas actividades que puedan suponer una mayor motivación, profundización o aprendizaje significativo (Fatsecret, Wikiloc, Sworkit, Oruxmaps, Alpify, lector códigos QR, pulseras de actividad música...)
- ② Búsqueda de información e investigación a través de Internet.
- ② Contenidos teóricos mediante el programa: **Flubaroo, Socrative, Kahoot, Plickers, Google Forms...**
- ② Recursos tecnológicos ante imprevistos o formas jugadas.
- ② Exposiciones teóricas mediante presentaciones.

📄 Programa de **evaluación: Recursos EducaMadrid, Drive, Idoceo...**

📄 **Fichas digitales** de las unidades didácticas.

9. MEDIDAS DE APOYO Y REFUERZO EDUCATIVO.

El profesor correspondiente será el encargado de identificar a los alumnos en cada grupo con bajo rendimiento, baja motivación o problemas potenciales que condicionen el normal aprendizaje, posteriormente proporcionará todos los apoyos, actividades complementarias o de refuerzo necesarias, así como una mayor atención individualizada a nivel afectivo y emocional para conseguir que todos los alumnos y alumnas se sientan competentes y puedan superar la materia.

Si fuese necesario se recurrirá al departamento de orientación, a la acción tutorial y a la información de la familia de los problemas detectados y posibles soluciones

Se ha de tener en cuenta que todos los tienen la obligación de asistir a las clases en horario normal, hasta la fecha de fin de curso en junio. El Departamento propone **actividades de ampliación**, para aquellos alumnos que hayan aprobado la materia de Educación Física, relacionadas con los contenidos y, dejando cierta capacidad de decisión al alumnado, se proponen actividades extraescolares y torneos deportivos donde, en situación de juego real, ponga en práctica los fundamentos técnicos y tácticos trabajados. Asimismo, se valorarán otras propuestas del alumnado.

Actividades de refuerzo: los alumnos que tuvieran una calificación de insuficiente, realizarán: actividades sobre los contenidos del curso, preparación del examen teórico sobre actividades concretas del portfolio del alumno y preparación de los exámenes prácticos de los diferentes deportes o actividades, que el profesor indique.

10. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En Educación Física, dadas sus características, es fundamental una **enseñanza lo más individualizada posible**, pretendiendo que los alumnos trabajen **en función de su nivel inicial**, valorando no sólo el nivel en el que están en cada momento de la evaluación sino el progreso alcanzado.

Es constatable en el aula el hecho de que no todos los alumnos aprenden igual. Los aprendizajes previos, el nivel de maduración, la situación personal y familiar, los factores genéticos y de desarrollo son algunos de los aspectos que pueden marcar diferencias en nuestros alumnos a la hora de aprender., la tendencia hacia una **individualización del proceso** de enseñanza se nos plantea como la clave para superar la gran diversidad en el aprendizaje que podemos observar en el alumnado, acercando los contenidos a sus capacidades y posibilidades. Cuando el tipo de contenidos lo permita, estableceremos distintos niveles de exigencia en los contenidos procedimentales, asignando tareas de distinta dificultad y exigencia dependiendo de las capacidades.

Con la finalidad de atender a aquellos alumnos que tienen dificultades en el proceso de aprendizaje, ya sea en contenidos conceptuales o procedimentales o bien en cuanto a los hábitos de trabajo y, teniendo en cuenta que no existe disponibilidad horaria por parte de los profesores de este departamento (horas de refuerzo o apoyo), se crean unas fichas de trabajo para que los alumnos trabajen sobre ellas. Las actividades a realizar estarán directamente relacionadas con la unidad didáctica que se esté tratando. Estas fichas serán revisadas por el profesor correspondiente.

En cuanto a las medidas de atención a la diversidad con alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEEs), podemos diferenciar según la actual normativa:

- **Alumnos con necesidades educativas especiales.**
- **Alumnos con dificultades específicas de aprendizaje.**
- **Alumnado con TDAH.**
- **Alumnado con altas capacidades intelectuales.**
- **Alumnos con integración tardía al sistema educativo español.**
- **Alumnado con condiciones personales o de historia escolar.**

Podremos realizar diversas adaptaciones curriculares individuales, las cuales incluiremos en el Documento Individual de Adaptación curricular (DIAC) según la orden del 12 de noviembre de 1992. Dichas medidas han de ser tomadas en colaboración con los miembros del Departamento de Educación Física, así como con el asesoramiento y

el diálogo permanente con el Departamento de Orientación del Centro, el tutor y las familias, si fuese necesario.

Como norma general, se intentarán compensar las NEE mediante adaptaciones de acceso al currículo o adaptaciones curriculares no significativas: adaptaciones en los tiempos, las actividades, la metodología, las técnicas e instrumentos de evaluación. Solo en los casos en los que se haga imprescindible la adaptación curricular significativa (modificaciones en los objetivos, contenidos, criterios y estándares de evaluación), el Departamento de Educación Física acordará las adaptaciones oportunas a la vista de los certificados médicos, así como del resultado de la evaluación y el dictamen emitido por el Departamento de Orientación.

Se adoptarán las medidas oportunas para su participación en las actividades y tareas siguiendo dos pautas básicas: la máxima integración del alumno y la mínima modificación de las actividades para el grupo. Dado el carácter práctico y de implicación física y motriz de nuestra materia se tendrán en cuenta las adaptaciones oportunas a los alumnos con discapacidad motora, sensorial o psíquica que lo requieran.

Algunas **medidas que se pueden incluir en la Adaptación curricular** son las siguientes:

A) Valoración inicial: Un estudio inicial de los alumnos debe acercarnos a su realidad en cuanto a diversos factores:

- Características constitucionales y de desarrollo motriz.
- Experiencias previas.

B) Adaptación de los objetivos: La flexibilización de los mismos dentro de unos márgenes favorece que el alumno encuentre mayores posibilidades para su consecución.

C) Selección y priorización de contenidos: Para posibilitar la consecución de los objetivos por parte de alumnos con distintos niveles, debemos priorizar contenidos, de forma que haya unos mínimos y, a partir de ellos, otros de mayor grado de complejidad.

D) Utilizar metodologías y estrategias didácticas más centradas en el proceso y en el alumno: Los modelos de enseñanza guiados mediante la búsqueda, permiten al alumno una mayor toma de conciencia e intervención, al tiempo que desarrolla su motivación.

E) Proponer actividades diferenciadas: Las tareas que dispongamos deben permitir una graduación, de forma que cada alumno ejecute unas variables en

función del momento de aprendizaje en que se encuentre. Debemos proponer actividades de refuerzo para aquellos alumnos con más dificultades.

F) Emplear materiales didácticos variados: El grado de complejidad de la tarea viene también definido por los materiales que empleemos. Utilizar distintas cargas en trabajos de condición física, distintos tamaños de balón en los deportes colectivos son algunos ejemplos sencillos de realizar.

Los **alumnos exentos de la parte práctica normalizada**, ya sea de forma parcial o total, así como los que por alguna circunstancia no pueden realizar las actividades propuestas, deben realizar otras tareas que contribuyan a conseguir los objetivos del curso y a integrarse, dentro de sus posibilidades, en el proceso de enseñanza-aprendizaje:

- Recoger en fichas de clase los contenidos teóricos y prácticos que se expliquen en cada sesión.
- Colaboraren los trabajos de grupo como observador-corrector.
- Participar en: organización de la clase, del material, arbitrando, anotando, ...
- Realizar los trabajos teóricos que se le encomienden para profundizar en los temas desarrollados.

Como norma general se seguirá el siguiente criterio con los alumnos exentos temporalmente de la parte práctica:

- Alumnos exentos hasta 4 sesiones: completar ficha de seguimiento de la clase y/o participación dentro de sus posibilidades.
- Alumnos exentos hasta 8 sesiones: completar ficha de seguimiento de la clase y/o participación dentro de sus posibilidades + trabajo sobre los contenidos trabajados.
- Alumnos exentos más de 8 sesiones: completar ficha de seguimiento de la clase y/o participación dentro de sus posibilidades + realización de actividades paralelas propuestas por el Departamento (trabajo monográfico y actividades sobre su lesión, posible rehabilitación, deporte adaptado...).

□ Se mantienen los porcentajes de calificación adaptando las actividades a sus posibilidades; dado que no podrá realizar práctica “normalizada”, los aspectos procedimentales se valorarán con actividades o trabajos de aplicación práctica, actividades de apoyo a las clases, dirigiendo actividades, explicando juegos, arbitrando... De tal forma, **mostrarse activo, con iniciativa y ganas de participar dentro de sus posibilidades es fundamental**. Se mantienen las actividades

conceptuales, al igual que el resto de alumnos. Será necesario obtener, al menos, un 30% en cada parte, para poder realizar la media.

11. SISTEMA DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS PENDIENTES.

Sistema de recuperación de materias pendientes

El alumno podrá realizar una prueba de recuperación en enero y otra en mayo. Consistirá en: examen teórico/práctico que será elaborado por parte del profesor que les imparta la materia en su curso actual y que contendrá los contenidos mínimos conceptuales del curso pendiente, así como pruebas o exámenes prácticos con los contenidos mínimos de dicho curso pendiente. El profesor realizará un seguimiento personalizado de apoyo para la futura superación del examen por parte del alumno.

□ **La calificación final se valorará: 50% teórico + 50% práctico, siendo necesario obtener al menos un 30% en cada parte para poder realizar la media ponderada.**

Sistemas de recuperación de evaluaciones pendientes

Los alumnos que hayan suspendido una evaluación pueden recuperarla haciendo aquellas partes indicadas por el profesor (entrega de un trabajo, repetición de un examen o prueba).

12. PRUEBA EXTRAORDINARIA.

Para la superación de la materia se realizará una prueba extraordinaria en junio con los contenidos que el Departamento considere oportunos, en función de los contenidos trabajados a lo largo del curso, y aquellos que no haya superado el alumno y al menos con las siguientes pruebas:

- Un examen teórico acerca de los contenidos trabajados a lo largo del curso.
- Examen práctico sobre uno o varios deportes o actividades trabajados en el curso.

□ La calificación final se valorará: 50% teórico + 50% práctico, siendo necesario obtener al menos un 30% en cada parte para poder realizar la media ponderada. La parte actitudinal será evaluada mediante una reflexión y autoevaluación, tal y como se ha expuesto en los puntos anteriores.

Durante el periodo de tiempo entre la evaluación ordinaria y la extraordinaria, los alumnos podrán practicar y/o consultar dudas, en los recreos.

Con la entrega del boletín en junio se informará al alumno y a las familias de la forma del examen extraordinario.

13. GARANTÍAS PARA UNA EVALUACIÓN OBJETIVA.

La evaluación y calificación ha de ser lo más clara y objetiva posible por ello el Departamento publicará los contenidos, procedimientos, instrumentos y criterios de evaluación y calificación, así como los estándares de aprendizaje evaluables aplicables en Educación Física para el curso en vigor. En cada grupo se destacarán los aspectos importantes, para que la evaluación sea formativa y educativa. Las familias serán informadas mediante la página web del centro y por los propios profesores si fuera necesario.

Se potenciará el uso de rúbricas, escalas y hojas de observación, entre otros instrumentos, pretendiendo con ello una evaluación lo más objetiva posible y con ello una evaluación formativa y educativa, además de ajustarse a la realidad del aula y las posibles necesidades particulares del alumnado.

14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

Estas actividades son el medio idóneo para el acceso a determinadas actividades físico y deportivas por parte de nuestros alumnos, que por su cuenta pueda resultar más difícil, para su planificación se han tenido en cuenta los contenidos de la legislación aplicable a cada curso, así como se intentará realizar las actividades cuando finalice la evaluación para interferir lo menos posible en exámenes y actividades evaluables.

La propuesta de Actividades complementarias y extraescolares en las que el departamento de Educación Física va a participar durante el curso 2022-2023.

1ºESO

Esgrima en Colaboración con la Federación de esgrima: 2 sesiones de 3 horas.
A la espera de la confirmación de fechas por parte de la Federación.

Salida de orientación y ciclismo urbano en el tercer trimestre, en coordinación del alumnado del Ciclo Formativo de Grado Medio (Medio Natural).

1º CICLO FORMATIVO GRADO BÁSICO

Salidas al Parque Central para realizar actividades en el medio natural, para trabajar el senderismo y la orientación.

2ºESO

Esgrima en Colaboración con la Federación de esgrima: 2 sesiones de 3 horas.
A la espera de la confirmación de fechas por parte de la Federación.

Escalada (tercer trimestre)

Natación (tercer trimestre): Programa tu enseñas, yo aprendo, en colaboración con los alumnos del Ciclo Formativo de Grado Superior.

3ºESO

Salida de orientación y ciclismo urbano (tercer trimestre), en coordinación del alumnado del Ciclo Formativo de Grado Medio (Medio Natural).

4ºESO

Salida de Orientación Y Piragüismo en colaboración con la Comunidad de Madrid (Primer trimestre). Realizado.

Natación (tercer trimestre): Programa tu enseñas, yo aprendo, en colaboración con los alumnos del Ciclo Formativo de Grado Superior.

1º y 2º BACHILLERATO

Escalada (Tercer trimestre).

Igualmente, se fomentarán todas aquellas **actividades complementarias** que puedan enriquecer el proceso educativo y/o impulsar una mayor práctica de actividad física por parte de nuestro alumnado, tales como:

- Visita a instalaciones deportivas municipales, conociendo la oferta deportiva.
- Asistencia de expertos en diferentes actividades, para enriquecer y aumentar el carácter significativo de la materia.
- Participación en las actividades de Madrid Comunidad Olímpica.
- Realización y participación de campeonatos y torneos internos en el recreo.

- Apertura del gimnasio para la práctica de Actividades físicas y Deportivas.
(bailes, danzas, entrenamiento de fuerza...)

El Departamento a lo largo del curso ofrece al alumnado de Secundaria y Bachillerato la posibilidad de utilizar el gimnasio durante los **recreos** para ensayar o perfeccionar aquellas actividades que van a ser objeto de examen. Durante estos periodos los **profesores permanecerán en el gimnasio** con los alumnos, vigilando el buen uso de espacios y materiales. **En todo caso, se deberán seguir cuantas normas de seguridad y/o sanitarias indiquen los profesores.**

15. ELEMENTOS TRANSVERSALES.

En su artículo 9 el Decreto 48/2015 establece cinco temas trasversales del currículo; desde la presente programación, se contribuirá a su adquisición con las siguientes acciones concretas:

1. Comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, las tecnologías de la información y la comunicación, el emprendimiento y la educación cívica y constitucional.

- Uso del portfolio del alumno (fichas de las UDD, reflexiones, valoraciones...).
- Uso continuo de recursos informáticos: *Weebly*, vídeos, *webquest*...
- Exposiciones orales, dirección de calentamientos y actividades...

2. Valores que potencien la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la prevención de la violencia de género, principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia, prevención y resolución pacífica de conflictos, la prevención de la violencia de género, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el Holocausto judío como hecho histórico, el reconocimiento y respeto de las personas LGTBI y sus derechos será contemplada en la práctica docente, evitando cualquier tipo de discriminación.

- Uso de un lenguaje inclusivo y respetuoso. Evitar canciones con letras machistas.
- Potenciar la igualdad de oportunidades. Contenidos sin género y equilibrados.
- Vigilar reparto de espacios, materiales y agrupamientos.
- Reflexiones y valoración de la justicia social mediante la actividad física y el deporte.
- Uso de referentes deportivos femeninos:
- Vincular las actividades físicas y deportivas a valores sociales y educativos.

3. Desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor:

- Potenciar la autonomía y la emancipación del alumnado.
- Planificación y organización de torneos por parte de los alumnos.
- Elección de actividades y propuestas por parte del alumnado.

4. Medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil, se promoverá la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos durante la jornada escolar.

- Actividades de Nutrición y actividad física, salud y hábitos de vida.
- Potenciar recreos activos, mediante actividades complementarias.
- El fin último de la programación es crear hábitos de vida saludables.

5. Educación y seguridad vial:

- En los traslados y las actividades extraescolares.
- En primeros auxilios en relación al PAS.
- En la UD de patinaje, mediante la realización de un circuito y referencias a la seguridad vial.

El Decreto 18/2018, asimismo, considera oportuna la inclusión como elemento transversal la prevención de la violencia en el deporte incidiendo en el fomento de acciones y valores que impidan que se produzca.

- Se fomentarán acciones y valores de respeto, deportividad y trabajo en equipo en todas las actividades físico-deportivas.
- En diversas actividades con la valoración de la violencia en el deporte y en el entorno cercano y cómo minimizarla o prevenirla.

16. EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Un aspecto básico en la evaluación es la valoración de la propia Programación Didáctica mediante estrategias objetivas que permitan mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello, se valorará el grado de asimilación de los contenidos por parte los alumnos, la consecución de los objetivos y competencias clave, el grado de motivación y participación, la organización de las clases, la utilización del material, las opiniones de nuestros alumnos ...

Todos estos aspectos se tendrán en cuenta, analizarán y valorarán en las reuniones del Departamento, buscando una mejora en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Esta evaluación del proceso se completa con la evaluación que se realizará dos veces en el año: al finalizar el primer trimestre y al final de curso, en la cual mediante una **encuesta de evaluación** completada por los alumnos y por nosotros mismos, tendremos datos sobre la opinión del alumnado acerca del proceso educativo y de la **labor docente**, siendo un punto de apoyo importante para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, participando en esta de una forma constructiva.

Asimismo, se propone un instrumento de evaluación para las unidades didácticas, tanto por parte del alumno, utilizado de forma puntual por los alumnos o el profesor en unidades didácticas de reciente inclusión, o si se considera necesario haciendo uso, para ello, de una encuesta en papel o por correo electrónico mediante formulario on line.

17. PLAN DE MEJORA.

Los profesores evaluarán constantemente sus propias actividades y la programación, adaptando y modificando aquellos aspectos que contribuyan a un mejor proceso de enseñanza aprendizaje. Al final de cada evaluación efectuaremos un seguimiento para valorar la consecución de nuestros objetivos y si es necesario cambiar las estrategias utilizadas.

Otras medidas o planes de mejora a considerar son:

a) En relación con la programación del departamento:

- Revisión constante de la programación, sobre la base anterior.

b) En relación a la organización y funcionamiento del departamento:

- Potenciar las actividades deportivas por la tarde como centro IPAFD.
- Planificar el uso de espacios y actividades en los días lluviosos.
- Mejorar la coordinación entre profesores.
- Proponer una secuenciación contenidos teóricos.
- Intentar homogeneizar evaluación teórica.

b) En relación con la organización general del centro.

- Organizar y colocar el cuarto de material, inventariando el mismo.
- Que en las guardias no se baje a los grupos al patio sin preguntar antes a los profesores de Educación Física, ya que se interrumpe sus clases y en ocasiones se crea conflictos ya que se invaden espacios sin permiso, se hace mal uso del

material o las instalaciones y algunos alumnos muestran actitudes negativas y faltas de respeto.

- Intentar que los alumnos que han elegido Deporte no tengan Educación Física el mismo día.

18. BILINGÜISMO.

El I.E.S. Pintor Antonio López es un centro bilingüe en inglés, y francés; Este curso, nuestra materia de Educación Física se impartirá en dos niveles (1º y 4º de la ESO) únicamente en inglés, independiente de cuál sea el programa al que pertenezca el alumnado. En el resto de niveles (2º, 3º y bachillerato se utilizará el idioma correspondiente a cada programa (español, francés o inglés).

La programación es común para todos los grupos, aunque la metodología y algunas actividades serán modificadas en función de si son grupos de sección bilingüe o grupos de programa.

18.1 SECCIÓN BILINGÜE INGLÉS EDUCACIÓN FÍSICA 2022/2023

Asignatura: Educación Física

Profesores: David Estébanez Gutiérrez y Carla Blanco García.

Programación para sección/grupos bilingües:

Durante el curso escolar 2022-2023 se impartirá la asignatura de **Educación física en inglés** en todo el nivel de 1º de ESO, así como en los grupos de 4º de ESO. En 2º y 3º hay diferentes grupos de ESO, algunos pertenecen a la sección bilingüe de francés, uno al programa de inglés y un grupo a la sección lingüística de inglés. Muchos de los alumnos, no obstante, han recibido educación bilingüe en sus respectivos centros de Educación Primaria.

En una de las dos clases semanales, un auxiliar de conversación estará presente para apoyar y facilitar el aprendizaje de los alumnos en el aspecto lingüístico, según las indicaciones del profesor.

Metodología:

La Educación Física bilingüe se trabajará con una metodología AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lengua Extranjera); se potenciarán las actividades de intercambio comunicativo entre alumnos, con el profesor y con los asistentes de idioma, en las que la práctica de actividad física y deportiva no se vea

perjudicada, trabajando bajo las directrices de “las 5 Cs” del aprendizaje integrado de Educación Física y lengua inglesa (Salvador García,2016): contenido, comunicación, cognición, cultura, competencia.

Se elaborará un glosario de términos específicos de la asignatura durante el presente curso. Así como la documentación que se utilizará en la asignatura será fundamentalmente en inglés, utilizando inglés y español conjuntamente en aquellos aspectos fundamentales que a juicio del profesor deban conocer en ambos idiomas.

Libro de texto y materiales

Los materiales (fichas de apoyo teórico de la asignatura) son elaborados por el profesor que imparte la materia con el soporte de los libros detallados a continuación, así como con la referencia publicaciones vía on-line consultadas y la ayuda de los asistentes de lenguaje:

- Physical Education. 1º eso. Ed Santillana
- More fun and games. Ed Human Kinetics
- Quality lesson plans for Secondary Physical Education. Ed Human Kinetics
- Manual para el diseño de unidades didácticas en Educación Física Bilingüe. Ed Adal.
- Physical Education. Theoretical contents. Ed Human Kinetics
- GCSE Physical Education, Edexcel specification. Ed. CGP Books
- GCSE Physical Education through diagrams. Oxford Revision Guide.
- Salvador G. (2016). Aprendizaje integrado EF y lengua inglesa. Barcelona. INDE

En los trabajos escritos en inglés se tendrá en cuenta en la preparación de las rúbricas lo recogido en el documento *Grammar Items Per Level* elaborado por la sección de inglés.

18.2 PROGRAMACIÓN SECCIÓN BILINGÜE FRANCÉS 2022/2023

Asignatura: Educación Física

Profesora: Almudena Galván Vázquez

Los alumnos de Educación Física de la sección dispondrán de la presencia del auxiliar de conversación una hora semanal por curso que colaborará con el profesor de la asignatura en la preparación y puesta en práctica de las sesiones.

Los alumnos pertenecientes al programa bilingüe francés del centro tendrán como marco de referencia la programación docente del departamento de Educación Física, con la particularidad de que los contenidos se impartirán en francés.

La metodología empleada para la realización de actividades será igual que la seguida para los grupos en castellano.

Todos los alumnos acogidos al programa bilingüe recibirán clase en francés (de forma bilingüe) durante las dos sesiones semanales. La coordinación del profesor bilingüe con la auxiliar de conversación, una vez por semana, se considera esencial para garantizar la eficacia del programa.

La documentación escrita a trabajar por los alumnos pertenecientes al programa bilingüe estará en francés o en francés y español. No obstante, aunque se promoverá que los alumnos respondan en francés, se aceptarán en algunos casos respuestas en castellano para facilitar la comunicación de conceptos técnicos.

Asimismo, se procurará que los alumnos, se expresen en francés tanto en actividades orales (presentaciones de trabajos, resolución de dudas y cuestiones, ...) como en actividades que requieran expresión escrita (redacción de correos electrónicos, publicaciones en webs, elaboración de documentos...). En general, siempre que los alumnos opten por expresarse en lengua francesa, se tendrá principalmente en cuenta la precisión conceptual frente a la corrección gramatical.

Libro de texto y materiales

Los materiales (fichas de apoyo teórico de la asignatura) son elaborados por el profesor que imparte la materia, así como con la referencia de publicaciones vía on-line consultadas y la ayuda de los asistentes de lenguaje.

19. BACHILLERATO DE EXCELENCIA Y DEPORTE

Profesora: Marta Hellín Gutiérrez.

Dado el especial rendimiento que manifiestan los alumnos de esta modalidad, el profesor encargado intentará combinar planteamientos de elevado rigor científico con un alto nivel de exigencia, proporcionando a sus alumnos una formación más profunda y especializada, satisfaciendo con ello las necesidades del alumnado. La programación será común al resto de grupos de Bachillerato, pero se profundizará más en aspectos teóricos científicos, así como se potenciarán metodologías basadas en el descubrimiento y la investigación.

Proyecto del bachillerato de excelencia:

Dado que Educación Física no se cursa en 2º de Bachillerato, de manera obligatoria, si algún alumno elige realizar un proyecto en nuestra asignatura el seguimiento del mismo durante 2º de Bachillerato lo realizará el profesor asignado al grupo de excelencia durante las 3 horas semanales complementarias de dedicación a la coordinación de los proyectos. El departamento está abierto a la colaboración con otros seminarios que tengan presencia en 2º de Bachillerato, para que sea posible la realización de un proyecto durante los dos cursos académicos.

20. PROGRAMACIÓN DE LA OPTATIVA DEPORTE PARA 2º DE E.S.O.

Durante el presente curso la profesora **Álvaro Peña**, impartirá la optativa Deporte en 2º de ESO. Se trata de una asignatura de libre configuración por los centros educativos. Es una asignatura evaluable y se regirá con los mismos criterios metodológicos y de evaluación de la asignatura Educación Física.

Los contenidos de la asignatura de Deporte serán impartidos de manera práctica con una metodología basada en el aprendizaje técnico con tareas sencillas, juegos predeportivos y competiciones entre los alumnos. El alumnado tendrá contacto con deportes colectivos, de adversario e individuales de forma principalmente práctica que no se trabajen en 2º de la E.S.O.

Se realizarán torneos, campeonatos durante todo el curso y se tratarán con mayor profundidad algunos de los contenidos alternativos casi no impartidos en la asignatura de Educación Física por falta de tiempo. También servirá para ayudar a la Educación Física en la adquisición de competencias y objetivos marcados para 2º de la E.S.O.

La materia se imparte una hora a la semana, por lo que la temporalización constará de 33 sesiones repartidas a lo largo de los tres trimestres. Los deportes y contenidos que se trabajarán por cada trimestre serán los siguientes:

	DEPORTE 2º ESO
1º trimestre.	Deporte colectivo: baloncesto
	Deporte colectivo: pinfuvote
2º trimestre.	Deporte adevesario: pickeball
	Deporte recreativo: Kinball
3º trimestre.	Deporte colectivo cancha dividida: Voleibol
	Deporte recreativo: ultimate freesbe

INDICADORES DE LOGRO DE DEPORTE 2º ESO:

1. Participa de manera activa, mostrando interés, buena actitud e iniciativa en las tareas propuestas.
2. Aplica los aspectos básicos de las técnicas y habilidades específicas, de las actividades propuestas, respetando las reglas y normas establecidas.
3. Mejora su nivel en la ejecución y aplicación de las acciones técnicas respecto a su nivel de partida, mostrando actitudes de esfuerzo, auto exigencia y superación.
4. Describe y pone en práctica de manera autónoma aspectos de organización de las actividades físico-deportivas de colaboración-oposición seleccionadas.
5. Reflexiona sobre las situaciones resueltas valorando la oportunidad de las soluciones aportadas y su aplicabilidad a situaciones similares.

21. ANEXOS.

VALORACIÓN DEL PROFESOR Y DE LA MATERIA DE EDUCACIÓN FÍSICA

El objetivo de esta encuesta es recoger la valoración de los alumnos. Es importante que contestes con sinceridad y objetividad. Tu colaboración es muy importante para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje en EF.

1. El profesor explica la forma de evaluar y los contenidos y los aplica rigurosamente.
2. ¿Los test y exámenes eran adecuados a los contenidos vistos?
3. El profesor prepara, organiza y estructura bien las actividades de clase.
4. Explica con claridad y resalta los contenidos importantes.
5. Se esfuerza por atraer el interés y motivar a los alumnos.
6. Nos trata cordialmente y es paciente con los alumnos.
7. Los recursos TICs (*El tercer tiempo EF*, audiovisuales...) han sido útiles.
8. Las fichas de teoría y de ejercicios son interesantes y útiles.
9. Me he sentido feliz y a gusto en clase.
10. Comenta qué destacarías de lo aprendido este año, ¿crees es útil en tu vida diaria?
11. ¿Cuáles han sido tus actividades favoritas? Explica por qué.
12. ¿Cuáles han sido las actividades que has encontrado más difíciles? Explica por qué.
13. ¿Cuáles han sido las actividades que te han gustado menos? Explica por qué.
14. Comenta qué cambiarías o mejorarías en las clases de EF.
15. Teniendo en cuenta todo lo anterior, estoy satisfecho/a con la labor del profesor.
16. Comenta qué debe cambiar o mejorar el profesor en tu opinión.
17. Nota que pongo al profesor de acuerdo con lo reflexionado hasta ahora.

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

